



JUEVES 30 DE JUNIO DE 2016  
AÑO CIII - TOMO DCXVIII - N° 127  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. Juez 38° Nom. Civ. y Com. en autos: "MAÑEZ Daniel O. y otro c/ CASTILLO Gustavo Efrain – Ej – C. de Honorarios – Exp., 2690082/36", Mart. Arroyo, MP 01-705, con domic., D. Quiros 609, 2c, cba. rematará el 5/7/2016 - 9:00 hs., en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A. M. Bas 244 subsuelo; el automotor PEUGEOT, mod. 206 XR Premium 1.6 5P, año 2.005, tipo sedán 5 puertas, dominio EXF 485 a nombre de CASTILLO Gustavo Efrain. Condiciones: Sin base, dinero de contado ó cheque certificado, mejor postor, posturas mínimas \$ 1000, abonando el comprador como seña el 20% del total del precio en el acto, más comisión martillero (10%) y el 4% del Art. 24 Ley 9505. Saldo a su aprobación mediante transferencia electrónica si fuera superior a \$ 30.000 en cta., judicial N°51160001, CBU 0200922751000051160010, del Bco. Córdoba – Suc. Tribunales. Si la aprobación se produjera pasados 30 días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar saldo, si no lo hiciere y le fuera imputable, deberá abonar intereses (Tasa Pasiva B.C.R.A. más 2% mensual). Gravámenes: los de autos. Compra en comisión, cumplimentar el A. R. Serie "A" N° 1233 del 16/09/14, bajo apercibimiento de aprobar la subasta a nombre comisionista. Exhibición: 1 y 4/7 de 15 a 17 hs., en Pasaje Agustín Pérez N° 98, Cofico, Córdoba. Informes tel: 3515475353.- Of. Cba. 28/06/16. Dr., Gomez, Secretario.

3 días - N° 59275 - \$ 1491,18 - 05/07/2016 - BOE

REMATE: Por orden Juzgado Civil. y Com. de 1ra Inst. y 5ta° Nom. Oficia de Ejecuciones Particulares, de la Ciudad de Río Cuarto, en autos: "SOLIZ GARECA, RICHARD C/ MORENO, ZULMA INES – EJECUTIVO – EXPTE N° 2403979"; el Martillero Diego Semprini, MP:01-897; con domicilio en calle Baigorria N° 218 de Río IV, TE.: 0358-4630999 - 154030922; sacará a subasta el 05 de Julio de 2016 a las 11:00 hs. en el Subsuelo del Palacio de Justicia (Tribunales) sitio calle Alvear 635 de esta Ciudad.- Un inmueble inscripto en la matrícula 669.447(34), descripto como Lote de terreno, ubicado en la parte N.E del Campo Totoral, Pedanía Totoral y Dpto. del mismo nombre,

Pcia. de Cba., designado como LOTE 2 con una superficie total 1 has, 3.503mts. 41 dms2, Manzana 5.- El inmueble está ubicado al fte. de barrio denominado "Loteo Los Timones", con acceso por el norte, por calle de tierra paralela a la ruta Nacional N° 9 Km. 783 y medio, de la Localidad de Villa El Totoral; el mismo se encuentra cercado en todo su perímetro con excepción del límite norte; el cerco es alambrado perimetral, asentado en postes de quebracho, con 14 hilos de alambre y cinco varillas entre poste, en muy buen estado.; El lote está dividido a la mitad por una tela metálica asentada en once postes de cemento de aprox. 2,50 mts. de altura, con 3 líneas de alambres de púa, en la parte superior.- Mejoras: Terreno baldío; se observan arbustos, churquis, vegetación autóctona.- Servicios: Agua corriente, Luz Eléctrica, Alumbrado Público.- Estado Ocupacional: El sector sur del lote, ocupado por el Sr. SALUSO, Aldo Fabricio, en calidad de locatario, de Sr. Otto Bantle, siendo utilizado dicho sector como depósito de materiales de construcción.- Saldará a la venta con la BASE: (\$139.878.00), dinero de contado y al mejor postor, incremento de posturas mínimas \$2.000.- COND: 20% acto de subasta, más comisión de ley al Martillero, alícuota del 4% Ley 9505 art. 24; El saldo del monto deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, o dentro de 30 días de la subasta, lo que ocurra primero bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la Tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.R.C.A, con más el 2% no acumulativo, hasta su efectivo pago.; Atento a lo informado por la AFIP y características del inmueble a subastar, corresponderá retener del producido de la subasta el 15% por mil en concepto a la transferencia de inmuebles de personas Físicas y Sucesiones Indivisas, siendo el mismo a cargo del vendedor y una Alícuota del 10,5% sobre el valor de las mejoras.- Día de visita 04 de Julio del corriente de 16:30 a 19:00hs.- Río Cuarto, de Junio de 2016.-

5 días - N° 59030 - \$ 4866,70 - 05/07/2016 - BOE

Juzg. 1ª Inst. de 39ª Nom, Conc.y Soc.N°7 autos: SAHAKIAN Achod Pequeño Concurso Preventivo Hoy Quiebra Exp: 518588/36.-" subas-

SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 3
Declaratorias de herederos .....	Pag. 4
Citaciones.....	Pag. 11
Sentencias.....	Pag. 23
Rebeldías.....	Pag. 24
Resoluciones.....	Pag. 24
Notificaciones.....	Pag. 25
Presunciones de Fallecimiento....	Pag. 25
Usucapiones .....	Pag. 25

ta: en la sala del Pod. Jud. calle Arturo M. Bas 244, Cba., el 30/06/16, 12:00 hs por el Mart. Barbini M.P 01-1204, inmueble Mat. 135.247 (11), ubic. En calle Navarra 2359 B° Colon, a nombre del fallido, ocupado por los hijos del fallido mayores de edad. BASE \$690.000 o sus 2/3 partes. Increment. Post. \$5000. Al mejor postor. Acto de remate: 20%, 3% comisión martillero y el 4%, Ley 9505. Iva si correspondiere Saldo: al aprobarse la subasta, que de extenderse más de 30 días y la demora en el pago fuera imputable, devengara interés del 1% mensual, desde el día treinta y uno a contar de la subasta y hasta su efectivo pago. En efectivo o cheque certific. cualquier plaza a favor del Bco. Prov. Cba. Suc. Trib. consignando en reverso para ser imputado a autos, com. bancaria a su cargo. Monto superior a \$ 30.000: mediante transferencia electrónica. Adquirente en comisión denunciar en el acto de remate nombre y demás datos del comitente, quien deberá ratificar compra dentro de cinco días sgtes, bajo apercim. y constituir dom. en radio treinta cuerdas del Trib. No se aceptan cesiones de los der. y acc. Corresp. a la adquisición por subasta. Conste anot: la propiedad bien de familia, incidente de exclusión del activo rechazado sent. N° 387 del 19-10-04. MEJORAS: Casa dos dorm, cocina com, baño, cochera, patio amplio c/ habit.. Exhib. 28 y 29 junio 2016 de 15.30hs a 17:30hs Inf. Mart. 155491941

4 días - N° 58652 - \$ 2215,76 - 30/06/2016 - BOE

O. Juez Civil y Com. Las Varillas (Cba), Sec. Civil y Comercial, en autos: "ASOCIACION MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB ATLETICO UNION C/ MARCUELLO PICCIONI, GONZALO- EJE-

CUCION PRENDARIA<sup>a</sup> - (EXPTE. N° 2494295) Mart. J. Ferrero (01-1792) Tel 0353315403030, domic. V. Sarsfield 431 Las Varillas, rematará el 30/06/16 10:00 hs, en este Juzgado, San Martín 22. Un Automotor tipo Pick up, marca Chevrolet, modelo S10 2.8 T.I. CABINA SIMPLE, año 2006, motor MWM N° M1T226719, chasis Chevrolet N° 9BF124AC05C43599, DOMINIO FXK090. Sin Base, dinero de ctdo. o cheque certific., al mejor postor, pago: 20% del precio, más comisión de ley al Mart., 4% ley 9505 más IVA, en subasta; resto al aprob. la misma o dentro de 30 días, si no se hubiese aprobado, bajo apercib. de abonar int. del 2% mensual. Post. mínima \$ 1.000. Compra en comisión art. 586 del C.P.C.C. Acompañar constancia de CUIT o CUIL. Fdo. CORDOBA, Mauro Nicolás - Secretario OF. 13/06/2016

3 días - N° 57843 - \$ 510,75 - 30/06/2016 - BOE

O/J 11° C.C. autos "Funes Helen Alicia C/ Parmigiani Bautista Pablo - Desalojo" Exp. 2724147/36. Mart. Rubén Castro MP 01-1462, dom. 9 de Julio 398, 4° p., remata 30/06/16, 11:00hs. sala de Remates ubicada en calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo, Cba. inmueble sito en calle Zapata de Mayorga s/n entre n° 3328 y sitio baldío, inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula N° 586.761 (11), que se designa como Un Lote de terreno ubicado en B° J.I. Díaz III Secc., del Mun. De esta Ciudad, Depto CAPITAL, que se designa como LOTE 17 de la manzana 41, con una superficie de 220,27 mts.cdos. inscripto a nombre de Paredes Lucindo Nicolas (100%), en el estado visto que se encuentra. Mejoras: hab., antebañó, bañó, comedor, hab. pequeña, patio. Serv. agua y luz. Estado: ocupado por tercero. Títulos: art 599 C.P.C. Cond: Base: \$ 179.481, de cont., en efectivo, mejor postor. Comp. abonará acto subasta 20% mas com. ley mart. y el 4% de la compra ley 9505. Saldo aprobación. En caso que los montos a abonar por depósito judicial superen los \$30.000, deberá realizarse por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos (comunic. "A" 5212 del BCRA). Comp. en comisión en el acto subasta deberá mencionar nombre y domicilio del comitente quien deberá ratif. en 5 días la compra, bajo aperc. (art. 586 C.P.C.). Post. Min: \$3.000. Inf: Mart. 351-153366669 Of: 22/06/16.- Fdo: Dra. María M. Miro (Secretaria).

5 días - N° 58306 - \$ 2150,50 - 30/06/2016 - BOE

Orden de la Excma. Camara de Trabajo de Laboulaye, en autos: "CERREZUELA, DAMIER FABIAN c/ CENTRO DE TRANSPORTISTA UNIDOS DE LABOULAYE- ORDINARIO- DESPIDO" (Expte. 2021379) Martillero Alejandro R.

Gandione Mat. 01-1710, con domicilio en Independencia N° 232 Of. 17 de Laboulaye, rematará el 30/06/2016 - 10 hs. en la Sala de audiencias de la Excma. Cam. de Trabajo, Secretaria Laboral a cargo de Nora Diana de Luca de Pedrini, sito en calle San Martín N° 6, 2° Piso de Laboulaye, con una base de imponible \$ 214.074, el siguiente inmueble: Fracción de terreno ubicada en parte del Establecimiento "La Fanny", ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, Dpto. Presidente Roque Saenz Peña, designado como lote 1 de la Mz. "A" según plano confeccionado por el Ing. Lazari, mide 20 m. en los costados Norte y Sur, por 15 m. en los del Este y Oeste. Linda al Norte y Este calles públicas; al Sud con lote 2 y al Oeste con lote 25, ambos del mismo plano. Sup. 300 m2. Inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula N° 1461618. El inmueble se encuentra ubicado en la intersección de Ruta N° 4 y calle Moreira (ochava S.O.), en aparente estado de ocupación. El inmueble registra deuda en la DGR y Municipalidad de Laboulaye. CONDICIONES: Mejor postor, comprador abonará el 20% a cuenta del precio, comisión de ley al Martillero. Saldo al aprobarse la subasta, con más un interés 2% nominal mensual en caso de transcurrir más de 30 días desde la fecha del remate, y el 2% sobre precio de subasta (art. 24 Ley 9505). Condición de pago: dinero de contado y/o cheque certificado. Postura mínima pesos dos mil (\$ 2.000,00). El inmueble se exhibirá el día 28/06/2016 desde las 16:00 a 20:00 hs. Cuenta a la orden de estos autos: Banco de Córdoba S.A. Cta. N° 345/30654305 - CBU 0200345851000030654356. TITULOS: Art. 599 del C.P.C.- COMPRA EN COMISION: art. 586 CPCC INFORMES: Al Martillero: 3584-498806-422007 EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río IV.- Fdo. Marcela A. Abriel de Altuna -Vocal- Nora Diana Deluca de Pedrini -Secretaria- 4 días de publicación.- Laboulaye, 22 de junio de 2016.-

4 días - N° 58374 - \$ 2536,40 - 30/06/2016 - BOE

EDICTO: O. Juez 1° Inst. 1 Nom. Civ. y Com. Río 3° , Sec. 1 .- Dra López Alejandra M. , en Autos Caratulados: "NIEMELA GUILLERMO PABLO C/ SISTO LAURA ESTELA - DESALOJO " Expte 485832, la mart. Analía González M.P 01-1272, subastará el 01/07/16, a las 10:30 hs, Sala Rem. Tribunales, V. Peñalosa 1379, Río 3°, derechos y acciones equivalentes a 2/3 partes sobre el siguiente inmueble : LOTE DE TERRENO, ubicado en Sección "C;" de Villa Río Grande, Ped. Santa Rosa , Dpto Calamuchita, Prov. De cba desig. Lote 9 de la MZA 4 , mide 20ms de frente , por 40ms de fondo, y linda: N., lote 10, S., calle Cerro Colorado, E., lote 8

y al O., con Avda Velez Sarsfield .- Reconoce servidumbre a favor , Inscripto al N° 268 F° 464 Año 1969.- Libre de ocupantes y/o cosas.- Mejoras: alambrado en su parte frontal.- La zona cuenta con servicios de luz y agua.- Insc. ante el R.G.P en la MATRICULA:1032336 (12) , de propiedad de SISTO Y PALACIO Roberto Genaro , en la proporción expresada Ut - Supra .-BASE: \$1.439.-Cond.:dinero efectivo o cheque certif. ,mejor postor, Cprador abona en acto de remate,20% de su compra, como seña y a cuenta de precio, con más comisión de ley al martillero (5% a cargo del comprador y 5% a cargo del ejecutado), con más el 4% del monto de la subasta Arts 24 y 25 ley 9505 en concepto de Fondo de Prevención para la Violencia Fiar y el saldo al aprobarse la subasta , si la misma no fuera aprobada dentro de los 30 días , podrá consignar saldo de precio, si no lo hiciere dicho saldo devengará interés compensatorio equivalente a tasa pasiva BCRA con más un adicional del 2% mensual , desde el día 31 a contar de la subasta y hasta su efectivo pago.- Art 589 C.P.C.- Posturas mínimas: \$100.-Hágase saber a los interesados que en caso de que el monto a consignar supere los \$30.000 ,el pago se deberá realizar por transferencia electrónica a la Cuenta de uso judicial 374/31084305 CBU 020037485100003184356 .- Compras en Comisión Art : 586 C.P.C .- A. R N° 1233 Serie "A" del 17/09/14 punto 23).- Téngase por notificado por este medio al condómino Sra FUCHS Y PALACIO Ana María , (Art 152 1era parte C.P.C.)- Inf. mart.: L. N. Alem 1025- Río 3° Tel. 03571- 426654-15457613.-Fdo: Dra Alejandra M. López- Secretaria .-

3 días - N° 58493 - \$ 1458,12 - 01/07/2016 - BOE

O:Juzg. C. C. 1ra. Inst. 1ra. Nom. de Villa María (Cba).SEC. N° 1, en autos: "AGUIRRE IRMA SUSANA C/ LOPEZ RAUL EDUARDO-LIQ. DE LA SOC. CONYUGAL CONTENCIOSO," Exp. 1853190, Martillero José A. López -MP 01-678-, remata 07/07/2016, 11 Hs. en Juzgado de Paz de James Craik Cba.: Lote, (casa) ubic. en James Craik, Dpto. 3° Arriba, Pcia. de Cba., desig. LOTE A- MZA.36 -Sup. 462 mts2.- Matrícula: 1016447.- (demás descrip. surgen de autos).- Base: \$ 39.806,00.- CONDICIONES: 20% ctdo. efectivo acto subasta, mas comisión de ley y el 4% sobre el precio obtenido, destinado al Fdo. de Prev. de la V. Familiar, resto a la aprob. de la misma, en Cta. Judicial N° 304-30947001- CBU. 0200304551000030947010.- Increm. mínimo de posturas: \$398,06.- Comprador en comisión llenar Form. conforme A.R. 1233 Serie A- pto.23. del 16-09-2014.- CASA.-UBICADA: s/calle corrientes s/n- (entre Cordoba y San Luis) de Ja-

mes Craik.- MEJORAS: liv/com.-cocina- baño 2 dormit. y patio.-OCUPACION: Raul Lopez, dueño.- GRAVAMENES: el de autos.- TITULOS: los que expida el Tribunal (art.599CPC).-INFORMES: Al Martillero: Jose I. Rucci 595 -Tel. 0353-156573125-Villa Maria.-OFICINA,24/06/16.-Fdo: Dr. Sergio Pellegrini. Secretario-

5 días - N° 58739 - \$ 1157,15 - 07/07/2016 - BOE

Edicto o/ Juez Civ. Com. de Río II en "MUNICIPALIDAD DE PILAR C/ ALBORNOZ FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL EXPEDIENTE 2053004" Mart. Re Gsponer M.P.01-657 domic. Marconi N°1360 Río II, Rematara 07-07-16 10,00hs o día hábil subsiguiente en caso de resultar inhábil el día designado en sede juzgado Mendoza N° 976 PA; el inmueble embargado en autos Inscripto en Matricula 1036896 a nombre de Albornoz Francisco, a saber; Lote de terreno baldío ubicado en la quinta N°51 de la zona norte del Pueblo de Pilar, Ped., de igual nombre Depto. Rio II, Provincia de Córdoba que ade acuerdo a un plano de mensura y subdivisión inscripto en el protocolo de planos al N°79445 y al N°105189 del protocolo de planillas, se designa como lote 23, que mide 13ms 50cms de fte sobre calle Chacabuco, teniendo igual contrafrente por 24ms de fondo en ambos costados lo que hace una sup., total de 324mts2, que linda al NE., y SE., con el lote 13 del plano, al NO., con calle Chacabuco y al SO., con el lote 22 del plano.- Tit. Art:599CPC.- Gravamen: surgen de autos. Condiciones: Base:\$10793, al mejor postor, efvo abonando 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero (5%) más IVA sobre la comisión mas 4% LFVF, saldo aprobación. Hágase saber al comprador que si la subasta no fuera aprobada dentro de los treinta días podrá consignar el saldo del precio.- Si no lo hiciera y la demora fuera imputable deberá abonar un interés mensual del 2%(art.589-2parte) Para el caso que los montos superen los \$30000 se deberá realizar el pago por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos Postura Minina: \$2000 Mejoras: Terreno baldío libre de ocupantes y cosas Informes:0351156534789 Fdo: Dr. Gutiérrez Sec. Of.23-06-16

3 días - N° 58759 - \$ 1055,16 - 07/07/2016 - BOE

Edicto: Juzg Fed 3, autos: Fisco Nacional AFIP C/Retto Carmen-Ejecución Fiscal Expte. 31145/2014-Eduardo Ambord, subastará día 5 de Julio 2016 a las 10hs. en Sede del Tribunal - (Calle Concepción Arenal Esq. W. Paunero, 8 Piso), a saber: Der. y Acciones al 20% corresp a Retto Carmen de los siguientes inmuebles: todos La Calera, Ped. Calera, Dpto. Colón Pcia. Cba. 1) Matricula n° 541561 (13), pte lote 13, mide:25m. cost E y O, por 30m., sup. de 750m2.- Desig. Cat.: 01-01-

155-008. 2) subasta en block de inmuebles Matriculas n° 541563(13) 541564(13), Lote 1, Manz "A" sup 548,40m2.; Desig.Cat.: 01-02-022-001; y fracción comprendida entre los lotes 1 cost. N, y los lotes 2 y 12, Sud, de la Manz "A"; sup 311m2.- Esta fracción figura en el plano aludido como reservado para el tunel subterráneo de las O.S.N. tienen reconocido a su favor, derecho de servidumbre perpetua de acueducto subterráneo a todo lo largo de la fracción deslindada y los donatarios reconocerán y aceptarán.- Desig.Cat.: 01-02-022-002; 3) Matricula 541562(13), lote 7, Manzana "C", sup.573,54 m2.-Desig Cat.: 01-02-017-004. 4) Matricula n° 541560(13), Fracc pte de mayor extensión, 11m. de fte. al Sud, por 25m. de fdo., sup. total de 275m2.; Desig. Cat.: 01-01-155-007. BASES: 1) \$ 150.000; 2) \$ 100.000; 3) \$ 50.000; 4) \$ 35.000; Mejoras-Ubicación-Ocupación: 1) Casa habitación 2 plantas, PB: living, comedor, cocina, 3 dorm., 3 salas, garage, lavadero, quincho, baño; PA: 3 dorm., living, salas, 2 baños. Avda. Gral Paz 210 - Ocupada p/demandada. 2) Casa habitación, living, comedor, baño, 2 dorm., cocina, porch, y lavadero, patio garage. Consejal Retto n° 19. Ocupada p/ Natalia Rolfi y flia; 3) Casa, c/ sala, comedor, cocina y 1 dorm., baño. Ocupado p/Calixto Malla inquilino y cuidador; 4) Patio de casa del inmueble descripto al punto 1), ocupado p/demandada c/ fte a calle Avellaneda.- Servicios: agua -luz -asfalto -Gas Natural en la zona. COND: 20% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión martillero (5%+IVA), saldo aprobación. Comisionista art 571 del CdPCC; se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del CPCCN) manifestación del estado civil y declaración jurada la condición que reviste frente IVA, Imp a las ganancias, n° de CUIT/CUIL. Los que actúen en carácter de comisionistas deberán informar nombre de comitente en el acto subasta y aceptar la misma al tercer día de realizada la subasta, en escrito firmado por ambos bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre; Inf.: 156518089. Fdo. Dra. Luciana Cruz - Agente Fiscal.-

2 días - N° 58810 - \$ 1098,12 - 30/06/2016 - BOE

Conforme lo establecido en Ordenanza 2016/13 y Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal N° 446/13 y N° 390/16, se CITA y EMPLAZA: a los propietarios de automotores secuestrados, para que comparezcan ante el Tribunal Administrativo de Faltas, sito en calle Marcos Juarez N° 552 de esta ciudad de Villa Nueva (Cba) de 8:00 a 12:30 hs, dentro del término de cinco (5) días a contar de la fecha de la presente, a los fines del recupero del automotor, previo pago de los aranceles por multa, gastos de depósito y gastos realizados por los Martilleros actuantes. Transcurrido el plazo

concedido, esta Municipalidad queda liberada de responsabilidad y, procederá a la venta mediante subasta pública de los mismos.- Quedan Uds. debida y legalmente notificados.- Asesoría Letrada. Municipalidad de Villa Nueva.

1 día - N° 58965 - \$ 200,15 - 30/06/2016 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Autos: "ROJAS, EDGAR DANIEL - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N° 2838566/36), Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. C. y C., (Conc. y Soc. n°1), Secr. Olmos. Por Sent. N° 310 del 14/06/2016 se declaró la quiebra del Sr. Edgar Daniel Rojas (D.N.I. N° 22.574.199) con domicilio real en calle Jose Penna N°2265 de B° Alberdi de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q... Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). ...Fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico:22/08/2016. Fdo: Dr Carlos Tale- Juez.-

5 días - N° 59379 - \$ 1552,90 - 06/07/2016 - BOE

Por orden de la Sra. Jueza de 1ª Instancia y 29ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades Número Cinco), Secretaría a cargo de la Dra. Ana Rosa Vázquez, se hace saber que en los autos caratulados "BRANDALISE RICARDO Y RODRÍGUEZ HÉCTOR SOCIEDAD DE HECHO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N°2179219/36)"; "BRANDALISE, RICARDO ALBERTO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. 2293622/36)" y "RODRÍGUEZ, HECTOR EDUARDO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. 2293612/36)" mediante Sentencia N° 166 de fecha 26 de mayo de 2016 se resolvió homologar el acuerdo preventivo unificado ofrecido y mejorado en dichos autos, disponer la continuación de la intervención de la Sindicatura para vigilar el cumplimiento del acuerdo, declarando asimismo la conclusión de los citados concursos preventivos con los alcances y efectos del art. 59 L.C.Q. Córdoba, 29 de junio de 2.016.

1 día - N° 59245 - \$ 330,38 - 30/06/2016 - BOE

Juzg 2ª. Nom. CCC y F Rio Tercero - Secret. N° 3 Alejandra Sánchez Alfaro en autos: "MARTINEZ, JUAN MANUEL – QUIEBRA PROPIA - Expte. N°2822068"; por sentencia N° 43 del 13/06/2016

se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. JUAN MANUEL MARTINEZ, DNI 40.080.172, con domicilio real en calle Plumerillo 53 de la ciudad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q.- III) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico.- IV) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que aquellos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, L.C.Q.).- XIII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el 10/08/2016.- XIV) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de créditos el 26/09/2016.- XV) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 L.C.Q. el 11/10/2016.- XVI) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el 09/11/2016. Fdo. PAVON, Mariana Andrea, Jueza. Síndico Cr. MARCELO OSCAR MASIOTTI, Mat. Prof. 10.5832.9, domicilio en 12 de Octubre nº 60- Río Tercero.

5 días - N° 58845 - \$ 2670,70 - 04/07/2016 - BOE

Autos "ERCYM S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - Expte. N°2783719/36", con fecha 24/06/16, aceptó el cargo de Síndico la Cra. Myrian Ladis Ana Fluxa, Matric. 10.05443.3, fijando domicilio en Av. Roque Saenz Peña 1395- Telef: 153-311997, Ciudad de Córdoba. Horario de Atención: de Lunes a Viernes de 7.15 hs. a 13.15 hs.

5 días - N° 58926 - \$ 679,90 - 04/07/2016 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6, de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "ENCOFRA S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°2773024/36), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: CIENTO OCHENTA Y UNO (181). Córdoba, veintisiete de junio de dos mil dieciséis. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...). SE RESUELVE: I) Declarar en estado de quiebra a la sociedad "ENCOFRA S.A." (CUIT 30-71054370-0) inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba en el Protocolo de Contratos y Disoluciones el 05 de septiembre de 2013, bajo la Matrícula 8218-A, con sede social inscripta en Ruta Nacional N°9, Km. 803, localidad de Las Peñas, Provincia de Córdoba, encuadrando el caso en los arts. 288 y 289 L.C.Q. ...VII) Ordenar a la fallida y a los terceros que

posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). ...XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 25.08.16. XV) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 07.10.16. XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 28.10.16, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XVII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día 29.11.16. ...XVIII) Intimar a la sociedad fallida para que, dentro del término de 48 horas, cumplimente las disposiciones del art. 86 L.C.Q. y para que entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° id.). Asimismo, intímese a los administradores sociales para que, en igual plazo, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio (art. 88, inc. 7°, id.). ...Protocolícese, hágase saber y dése copia." Fdo.: Marcela S. Antinucci – Juez. Of.: 28.06.16.

5 días - N° 59135 - \$ 4117,90 - 05/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 13ª Nom en lo Civ y Com de Cba, hace saber que mediante Sentencia N°269 de fecha 30/05/2016, se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de BERTOLOTTI, RUBEN ANTONIO (DNI N° 7.992.246), con domicilio en calle Berni 251 (Esquina Forte s/n) Barrio Sol y Río Villa Carlos Paz (Cba.) y procesal en Pje San Agustín 332 PB "C" Cba, el que tramita en autos: "BERTOLOTTI, RUBEN ANTONIO-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (expte 2853996/36). El Síndico designado es el Cr. Giacosa Edelmiro quien fija domicilio en calle Av. Gral. Paz 108 2 piso Cba, Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación sus créditos en el domicilio del síndico, hasta el día 01/08/2016. El informe individual deberá ser presentado el 08/09/2016. El informe general el 15/11/2016. La audiencia informativa el 23/05/2017 en sede del Tribunal.

5 días - N° 58420 - \$ 731,65 - 06/07/2016 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

EL SR. JUEZ DE 1 INST. CIV Y COM 20 NOM. EN AUTOS "SAN MARTIN ALEJANDRA MA-

RÍA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPE-DIENTE:2749440/36" CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN, PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, A CUYO FIN PUBLÍQUENSE EDICTOS POR UN DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL. CBA 25/02/2016 YACIR VIVIANA SIRIA, JUEZ-VILLALBA AQUILES JULIO, SECRETARIO.

1 día - N° 57590 - \$ 181,34 - 30/06/2016 - BOE

LA SRA JUEZA DE 1ª INSTANCIA EN LO CIV. COM.CONC.FAMI.SEC2.DEAN FUNES EN AUTOS "OLMOS, ANTONIO JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS-DECLARATORIA DE HEREDEROS2727455 CITA Y EMPLAZA A TODOS QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE OLMOS ANTONIO JESUS PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO.- OF. 15/06/2016.-EMMA DEL VALLE MERCADO DE NIETO-JUEZ-CASAL MARIA ELVIRA-SECRETARIO

1 día - N° 59351 - \$ 146,78 - 30/06/2016 - BOE

RIO CUARTO. EL J.1A INST.C.C.FA-M.6A-SEC.12-RÍO CUARTO, CITA Y EMPLAZA A HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE LOS CAUSANTES MARIO FEDERICO PAEZ D.N.I. N° 6.957.156; Y MARTA PALMIRA CHAMBON D.N.I. N° 6.503.299 EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PAEZ, MARIO FEDERICO - CHAMBON, MARTA PALMIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 1792892), PARA QUE EN EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN Y BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN EN EL BOLETIN OFICIAL, EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 152 C.P.C.YC.(MODIFICADO POR LEY 9135 DEL 17/12/03). RÍO CUARTO, 13/06/2016. FDO. MARÍA G. ARAMBURU - SECRETARIA - MARIANA M. DE ALONSO - JUEZ.

5 días - N° 57133 - \$ 1354,90 - 06/07/2016 - BOE

EL JUZGADO DE 1RA. INST. Y 1RA. NOM. EN LO C.C.C. Y F. DE LA CIUDAD DE MARCOS JUÁREZ, PCIA. DE CÓRDOBA, SECRETARÍA ÚNICA A CARGO DE LA DRA. MARÍA JOSÉ GUTIÉRREZ BUSTAMANTE, EN LOS AUTOS CARATULADOS "LEDESMA, EDGARDO ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS"

(EXPTE. N° 2757960), MEDIANTE DECRETO DE FECHA 06/06/2016 (FIRMADO POR LOS DRES. JOSÉ MARÍA TONELLI JUEZ - MARÍA JOSÉ GUTIÉRREZ BUSTAMANTE SECRETARIA) CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEL CAUSANTE "EDGARDO ANDRES LEDESMA" POR EDICTO PUBLICADO POR UN DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CORRIDOS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR PARTICIPACIÓN, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY (ART. 2340 DEL CÓD. CIV. Y COM.).-

1 día - N° 58289 - \$ 144,72 - 30/06/2016 - BOE

EL SR. JUEZ DE 12A NOMINACIÓN CIVIL Y COMERCIAL EN AUTOS: "CRAVERO, ALBERTO ORLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" DECRETÓ: CÍTESE Y EMPLÁCESE A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN, PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, A CUYO FIN PUBLÍQUESE EDICTO EN EL BOLETÍN OFICIAL (ART. 152 DEL C.P.C. MODIF. LEY 9.135). FDO: RIVEROS, CRISTIAN ROLANDO: SECRETARIO; NOVAK, ALDO RAMÓN SANTIAGO: JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

3 días - N° 58450 - \$ 492 - 04/07/2016 - BOE

RÍO SEGUNDO. LA SEÑORA JUEZ DE 1º INST. Y ÚNICA NOM. EN LO CIV., COM., CONC. Y FLIA. DE RÍO SEGUNDO SEC. Nº 2, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE ARTURO CESAR FERREYRA Y ERNESTINA LASCANO. EN AUTOS CARATULADOS "FERREYRA, ARTURO CESAR Y LASCANO, ERNESTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXP. N° 2604535), Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN POR EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR PARTICIPACIÓN, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. RÍO SEGUNDO, 23/05/2016. SEC.: MARCELO ANTONIO GUTIÉRREZ - JUEZ: SUSANA ESTHER MARTINEZ GAVIER.-

1 día - N° 58461 - \$ 184,10 - 30/06/2016 - BOE

JUEZ DE 1º INS. Y 1º NOM C, COM, CONC Y FLIA DE RÍO II, EN AUTOS "TAVELLA, MIGUEL PACÍFICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N°2543592 "; CITA Y EMPLAZA A

TODOS LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN DEJADA POR EL SR. MIGUEL PACIFICO TAVELLA, POR EL TÉRMINO DE 30 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- FDO. DRA. MARTINEZ GAVIER - JUEZ - DR. RUIZ - SEC.-

1 día - N° 58539 - \$ 49,50 - 30/06/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE. LA SRA. JUEZ EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACIÓN Y FAMILIA DE LA CIUDAD DE CRUZ DEL EJE, SECRETARIA Nº 2 A CARGO DE LA DRA. MARIA DEL MAR MARTINEZ MANRIQUE, EN LOS AUTOS CARATULADOS "LUJAN ROSA Y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N2686966°) - FECHA DE INICIO 09/03/2016, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE LOS CAUSANTES, SR. CHAIJ LUIS ALBERTO D.N.I N°7.985.247 Y LA SRA. LUJAN ROSA D.N.I.4.458.295 PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CRUZ DEL EJE, 13/06/2016.-

1 día - N° 58580 - \$ 93,89 - 30/06/2016 - BOE

EL SR. JUEZ EN LO CIVIL, COM.- Y CONC.- DE 1RA. INST. Y 1RA. NOM.- DE VILLA DOLORES, SECRETARIA Nº 2 A CARGO DE LA AUTORIZANTE, CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES QUEDADOS AL FALLECIMIENTO DE LOS CAUSANTES LUIS ATILIO BERON Y TRANSITO YOLANDA AGUIRRE Y/O YOLANDA TRANCILO AGUIRRE Y/O YOLANDA AGUIRRE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS CARATULADOS." BERON LUIS ATILIO Y OTRA- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE NRO 2679224;" BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- FDO: DR. JUAN CARLOS LIGORRIA: JUEZ.- MARIA ALEJANDRA LARGHI DE VILAR: SECRETARÍA LETRADA.- OFICINA: VILLA DOLORES, 22 DE JUNIO DE 2016.-

1 día - N° 58641 - \$ 117,12 - 30/06/2016 - BOE

CIUDAD DE CÓRDOBA - EL SR. JUEZ EN LO CIVIL Y COM. DE 1RA. INST. Y 16º NOM. DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, SECRETARÍA A CARGO DE LA AUTORIZANTE, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN DE LA SRA. IGLESIAS STELLA MARIS PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS COMPLETOS Y CONTINUOS SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN Y ACREDITEN SU DERECHO BAJO

APERCIBIMIENTO DE LEY, EN ESTOS AUTOS CARATULADOS "IGLESIAS, STELLA MARIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE. NRO. 2861810/36. FDO.:LUCERO, HÉCTOR ENRIQUE. JUEZ; BRUNO DE FAVOT, ADRIANA LUISA. SECRETARIO. DECRETO FECHA 6 DE JUNIO DE 2016.

1 día - N° 58704 - \$ 101,02 - 30/06/2016 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1 INST. Y 9 NOM. EN LO CIV. Y COM. CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS AL FALLECIMIENTO DE MOYANO TERESA OLGA EN AUTOS CARATULADOS "MOYANO TERESA OLGA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. N° 2871313/36, PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR PARTICIPACIÓN BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. CBA. 21/06/2016. FDO.:DR. FALCO GUILLERMO EDMUNDO. JUEZ; DR. FOURNIER HORACIO ARMANDO, SECRETARIO.

1 día - N° 58707 - \$ 79,40 - 30/06/2016 - BOE

RÍO CUARTO.- EL SR. JUEZ EN LO CIV. Y COM. DE 1RA. INST. Y 4TA. NOM. DE RÍO CUARTO DRA. SANDRA TIBALDI DE BERTEA, SEC. Nº 7, CITA Y EMPLAZA A HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODA PERSONA QUE SE CONSIDERE CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SILVANA NIEVAS, DNI 2.261.470 EN AUTOS CARATULADOS: "NIEVAS SILVANA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE.2699565, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMEN PARTICIPACIÓN.- RÍO CUARTO, 23/6/15.-

1 día - N° 58748 - \$ 63,99 - 30/06/2016 - BOE

EL JUZGADO DE 1º INST. EN LO CIVIL Y COM. DE 1º NOM. DE SAN FRANCISCO (CBA.), SEC. 1º A CARGO DE LA DRA. SILVIA RAQUEL LAVARDA, EN LOS AUTOS: "MARTINEZ, SIMON ALDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (EXPTE. 2752117), CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DE SIMON ALDO MARTINEZ PARA QUE EN EL PLAZO DE VEINTE DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- SAN FRANCISCO, JUNIO DE 2016.-

3 días - N° 58756 - \$ 377,70 - 04/07/2016 - BOE

LA SRA. JUEZ DE 1º INST. CIV., COM., CONC. Y FLIA., SEC. Nº 1 DE LA CIUDAD DE DEÁN FUNES, PROV. DE CBA. CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DE DAR-

DO TIBURCIO IBARRA EN AUTOS "IBARRA, DARDO TIBURCIO - DECL. DE HERED" EXP 2779728 Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN, PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, A CUYO FIN PUBLÍQUENSE EDICTOS POR UN DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL. DEÁN FUNES, 29 DE JUNIO DE 2016. FDO: DRA. MERCADO DE NIETO EMMA (JUEZ) - DRA. DOMÍNGUEZ DE GÓMEZ, LIBERTAD (SECRETARIA).

1 día - N° 58757 - \$ 95,04 - 30/06/2016 - BOE

EL SR. JUEZ DE JUZ.CIV. 1º INSTANCIA 24 NOM., "ROSSO VICTOR JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 2836679/36). CÓRDOBA, 14 DE MARZO DE 2016. ... "CÍTESE Y EMPLÁCESE A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN, PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY A CUYO FIN PUBLÍQUENSE EDICTOS POR UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL (ART. 152 DEL CPC MODIF. 9.135)... FARAUDO GABRIELA INES (JUEZ); LOPEZ JULIO MARIANO (SECRETARIO)

1 día - N° 58787 - \$ 78,94 - 30/06/2016 - BOE

RIO CUARTO. LA SRA. JUEZ DE 1º INST. EN LO CIV, COM Y FLIA DE 5º NOM., SEC. Nº 9, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE IDA ESTHER Y/O ESTER CORRALES, DNI N° 7.665.859, EN AUTOS CARATULADOS: "CORRALES, IDA ESTHER Y/O ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. Nº 2559929, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN Y BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMEN PARTICIPACIÓN. OF. 05/05/ 2016

1 día - N° 58811 - \$ 72,73 - 30/06/2016 - BOE

RIO CUARTO: EL SR. JUEZ CIV Y COM. 1º INST. 3º NOM., DR. GUADAGNA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "QUENON PAZ NICANOR JOSE DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE Nº 2757836, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA O BIENES DEL CAUSANTE, NICANOR JOSE QUENON PAZ D.N.I.

Nº 11.986.455, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. FIRMADO: DR. GUADAGNA JUEZ - DRA. BAIGORRIA SECRETARIA.

1 día - N° 58812 - \$ 75,95 - 30/06/2016 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1º INST. CIV.Y COM. DE 9º NOM. DE CÓRDOBA, CITA Y EMPLAZA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS AL FALLECIMIENTO DEL CAUSANTE, NORBERTO JOSE BARRIOS, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR PARTICIPACIÓN, EN AUTOS CARATULADOS "EXPTE. Nº 2856569 - BARRIOS, NORBERTO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS;"BAJO APERCIBIMIENTO. FDO. FALCO, GUILLERMO EDMUNDO - JUEZ - FOURNIER, HORACIO ARMANDO - SECRETARIO.- CÓRDOBA, 19/05/2016.

1 día - N° 58814 - \$ 78,48 - 30/06/2016 - BOE

"CÓRDOBA, CUATRO (4) DE MARZO DE 2016...ADMÍTASE LA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE HEREDEROS DE LIDIA ROSA ZUPICHIATTI. CÍTESE Y EMPLÁCESE A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN, PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY". FIRMA: DR. LAFERRIERE, GUILLERMO CÉSAR, JUEZ DE 1RA. INST CIV COM 28A NOM, DR. MAINA, NICOLÁS SECRETARIO.

1 día - N° 58815 - \$ 58,47 - 30/06/2016 - BOE

LA CARLOTA. EL SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE LA CARLOTA, CITA Y EMPLAZA A HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE JOSÉ ISIDRO VICARIO, DNI 12.808.365, EN AUTOS "VICARIO, JOSÉ ISIDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº 2729230), PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. DR. HORACIO MIGUEL ESPINOSA - SECRETARIO. LA CARLOTA, 27/06/2016.

1 día - N° 58820 - \$ 134,90 - 30/06/2016 - BOE

LA CARLOTA. EL SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE LA CARLOTA, CITA Y EMPLAZA A HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO

A LA HERENCIA DE PALMIRA CLARA AÍDA ORDÓÑEZ, DNI F7.667.096, EN AUTOS "ORDÓÑEZ, PALMIRA CLARA AÍDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº 2773267), PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES DÍAZ DE FRANCISSETTI - SECRETARIA. LA CARLOTA, 27/06/2016.

1 día - N° 58823 - \$ 144,80 - 30/06/2016 - BOE

EL SEÑOR JUEZ DE 1º INST. Y 27º NOM EN LO CIV. Y COM. DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DE MERLO, HÉCTOR HUGO, EN AUTOS CARATULADOS: "MERLO, HECTOR HUGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. Nº 2862288/36 Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN POR EL TERMINO DE 30 DÍAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR PARTICIPACIÓN, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. CBA 02 DE JUNIO DE 2016. JUEZ: GARCÍA SAGÜES JOSÉ LUIS.- SECRETARIA AGRELO DE MARTÍNEZ CONSUELO M.-

1 día - N° 58828 - \$ 75,49 - 30/06/2016 - BOE

EL SEÑOR JUEZ DE 1º INST. Y 12º N. EN LO CIV. Y COM. DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DE SANCHEZ, INÉS BIVIANA-EN AUTOS CARATULADOS: "SANCHEZ, INÉS BIVIANA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. Nº 2865381/36 Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN POR EL TERMINO DE 30 DÍAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR PARTICIPACIÓN, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. CBA 14 DE JUNIO DE 2016. JUEZ: GONZALEZ DE QUERO MARTA S.- SECRETARIO RIVEROS CRISTIAN R.

1 día - N° 58830 - \$ 73,65 - 30/06/2016 - BOE

EL SEÑOR JUEZ DE 1ª INST. JUZG. CIVI. COM. CONC. Y FAMILIA, SEC. 2, JESÚS MARÍA, EN AUTOS "JUAREZ, ALDO OSCAR Y OTROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2648595", CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN DE LOS CAUSANTES SRES. ALDO OSCAR JUAREZ, MERCEDES ROSA PRESTINT Y OSCAR JOSE JAREZ, PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN Y ACREDITEN SU DERECHO BAJO APERCIBI-

MIENTO DE LEY, A CUYO FIN PUBLÍQUENSE EDICTOS POR UN DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL. FIRMADO: FERRERO, CECILIA MARÍA. JUEZ. BONALDI, HUGO LUIS VALENTÍN. SECRETARIO.

1 día - N° 58859 - \$ 98,95 - 30/06/2016 - BOE

EL SEÑOR JUEZ DE 1ª INST. JUZG. CIVI. COM. CONC. Y FAMILIA, SEC. 2, JESÚS MARÍA, EN AUTOS "MARQUEZ, NATALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2727939"; CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN DEL CAUSANTE SRA. NATALIA MARQUEZ DNI 5.691.279 PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN Y ACREDITEN SU DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, A CUYO FIN PUBLÍQUENSE EDICTOS POR UN DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL. FIRMADO: FERRERO, CECILIA MARÍA. JUEZ. BONALDI, HUGO LUIS VALENTÍN. SECRETARIO.

1 día - N° 58860 - \$ 87,91 - 30/06/2016 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1ª INST. Y 12º NOM. CIV. Y COM. DE CÓRDOBA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN DE TAVITIAN EDUARDO EN LOS AUTOS CARATULADOS TAVITIAN EDUARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 2818377/36 CUERPO 1 PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. CBA. 11/03/2016. JUEZ: GONZÁLEZ DE QUERO, MARÍA SOLEDAD – SECRETARIO: RIVEROS, CRISTIAN ROLANDO.

1 día - N° 58882 - \$ 68,36 - 30/06/2016 - BOE

V. MARÍA. EL SR. JUEZ DE 1º INST. 2º NOM. C.C., SEC. 3 EN LOS AUTOS "NUCCIO, ANGEL JUAN - DEC. DE HERED. EXPTE. 2569917" HA ORDENADO LA SIGUIENTE PUBLICACIÓN: "V.MARÍA, 16/5/2016.- CÍTESE Y EMPLÁCESE A LOS HERED Y ACREEDORES DEL CAUSANTE ANGEL JUAN NUCCIO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS (30) COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR LA CORRESPONDIENTE PARTICIPACIÓN, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- FDO: FLORES, FERNANDO M. JUEZ-TOLKACHIER, LAURA P. PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 58888 - \$ 171,26 - 30/06/2016 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1ª INST. Y 47º NOM. CIV. Y COM. DE CÓRDOBA, CITA Y EMPLAZA A LOS

HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN DE MEDINA, DOMINGO GUILLERMO DE JESUS EN LOS AUTOS CARATULADOS MEDINA, DOMINGO GUILLERMO DE JESÚS - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 2776487/36 CUERPO 1 PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. CBA. 04/12/2015. JUEZ: FASSETTA, DOMINGO IGNACIO – SECRETARIO: MORÁN DE LA VEGA, BEATRIZ MARÍA.

1 día - N° 58889 - \$ 77,10 - 30/06/2016 - BOE

RIO CUARTO - LA SRA. JUEZA DE 1ERA. INST. CIV.COM. FAM. 2NOM. SEC. 3 DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DEL CAUSANTE, MORONI LEONOR CECILIA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "MORONI, LEONOR CECILIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 2752165)"; CÍTESE Y EMPLÁCESE A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES AL DE PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, A CUYO FIN PUBLÍQUENSE EDICTOS POR UN (1) DÍA. FDO. DRA. BENTANCOURT, FERNANDA – JUEZ. DRA. VALDEZ MERCADO, ANABEL – SECRETARIA."

1 día - N° 58908 - \$ 223,82 - 30/06/2016 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1º INST. Y 47º NOM. EN LO CIVIL Y COMERCIAL, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN DE MARIO CARLOS SCULATTI, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SCULATTI, MARIO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 2848859/36) POR EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY (ART. 2340 DEL C.C.C.N.). CÓRDOBA, 18 DE MAYO DE 2016. FDO.: DR. DOMINGO IGNACIO FASSETTA (JUEZ) - DRA. GABRIELA ROSANA SEJAS (PROSECRETARIA).

1 día - N° 58955 - \$ 66,06 - 30/06/2016 - BOE

SEÑOR JUEZ DE 1ª INST. Y 1ª NOM., C., C. Y C. DE VILLA DOLORES, SECRETARIA N° 1, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DE JUAN ANTONIO DE LA TORRE, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO, EN AUTOS CARATU-

LADOS: "DE LA TORRE, JUAN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 2792732).- OFICINA.- VILLA DOLORES, 21 DE JUNIO DE 2016.-

1 día - N° 59014 - \$ 140,30 - 30/06/2016 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1º INST. 7º NOM. EN LO CIV. Y CCIAL, DR. SANTIAGO BUITRAGO, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE DON GARCÍA, HECTOR RAMÓN, DNI N°14.322.158, EN AUTOS CARAT: "GARCÍA, HECTOR RAMON-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.2.798.900, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA A PARTIR DE LA ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN Y BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMEN PARTICIPACIÓN RÍO CUARTO, 24 DE JUNIO DE 2016. FDO DR. BUITRAGO, SANTIAGO JUEZ, GALIZIA, VERÓNICA ANDREA PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 59015 - \$ 175,40 - 30/06/2016 - BOE

MORTEROS - LA JUEZ 1ERA. INSTANC. CIVIL, COM., CONC., FLIA., CONTROL, NIÑEZ Y JUV., PENAL JUV. Y FALTAS MORTEROS CITA Y EMPLAZA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA SUCESIÓN DEL CAUSANTE ALBERTENGO, NORBERTO ANTONIO, EN AUTOS: ALBERTENGO, NORBERTO ANTONIO-TESTAMENTARIO-EXPTE.2808377 PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO (ART.2340 CCC) BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY. FDO: ALMADA, MARCELA-PROSECRETARIO LETRADO-DELFINO, ALEJANDRINA-JUEZ

1 día - N° 59119 - \$ 136,70 - 30/06/2016 - BOE

HCA. RCÓ. JUEZ 1ª INST. CIV. COM. DRA. LESCANO CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE PEDRO ANTONIO AGUILERA, EN "AGUILERA, PEDRO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN Y BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMEN PARTICIPACIÓN. HCA. RCÓ. 28 DE JUNIO DE 2016.

1 día - N° 59228 - \$ 151,82 - 30/06/2016 - BOE

EN AUTOS "REYNA BACILIO VICENTE Y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 2768202" QUE TRAMITAN POR ANTE ESTE JUZGADO DE 1º INST. Y 2º NOM, EN LO

CIV, COM Y CONC DE VILLA DOLORES, SEC N° 4, SE HA RESUELTO CITAR Y EMPLAZAR A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES QUEDADOS AL FALLECIMIENTO DE LOS CAUSANTES: BACILIO VICENTE REYNA Y MARIA ELISA LUJAN, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DE LEY.- FDO: DRA. MARÍA VICTORIA CASTELLANO: SECRETARIA. VILLA DOLORES, CÓRDOBA, OFICINA, 24 DE JUNIO DE 2016

1 día - N° 59240 - \$ 203,66 - 30/06/2016 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1° INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL DE 23° NOMINACIÓN DE CÓRDOBA HA DISPUESTO CITACIÓN DE EDICTOS EN AUTOS .EXPEDIENTE 2590068/36 RIBBAUDO O REBAUDO O REBAULA O REPABLA O RIBAUO O RIBAUO O REBALLO O REBALTA, JOSEFA O JOSEFINA DECLARATORIA DE HEREDEROS. CÓRDOBA 2 (DOS) DE JUNIO DE 2016. ADMÍTASE LA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE HEREDEROS DE LA SRA. JOSEFINA RIBBAUDO, O JOSEFA REBAUDO, O JOSEFA REBAULA, O JOSEFA REPABLA, O JOSEFINA RIBAUO, O JOSEFA RIBAUO, O JOSEFA REBALLO, O JOSEFA RIBBAUDO, O JOSEFA REBALTA. CÍTESE Y EMPLACÉSE A LOS HEREDEROS , ACREEDORES YA TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN , PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACIÓN DE , COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, A CUYO FIN PUBLÍQUENSE EDICTOS POR UN DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL (ART. 2340 DEL CCC). CUMPLÍMENTESE LA CITACIÓN DIRECTA A LOS COHEREDEROS DENUNCIADOS ( ART. 658 DEL CPC). FDO. MANUEL ESTEBAN RODRIGUEZ JUAREZ JUEZ. RUBEN ALBERTO MUÑOZ PROSECRETARIO

1 día - N° 59243 - \$ 366,74 - 30/06/2016 - BOE

EL SR JUEZ DE 1ª INST. Y 41ª NOMINACIÓN CIV Y COM DE CÓRDOBA, EN AUTOS GIGENA RAMON LEONARDO - MORAN BLANCA NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 2445646/36, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN DE BLANCA NELIDA MORAN, PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. FDO.

CORNET ROBERTO L., JUEZ; HALAC GORDILLO LUCILA M., SECRETARIA.

1 día - N° 59244 - \$ 175,22 - 30/06/2016 - BOE

SAN FRANCISCO - El señor Juez en lo civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco, Dr. VIRAMONTE, Carlos Ignacio, en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 2834114 – PEREZ, AEMAR DEL PARDO Y ROLLÁN, MICAELA BEATRIZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS-" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los señores Aemar del Prado Pérez y Micaela Beatriz Rollán por el término de 30 días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 23 de junio de 2016.- Dra. Nora CARIGNANO –Secretaria.-

1 día - N° 58444 - \$ 100,33 - 30/06/2016 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1, en el marco de los autos: "BAGGINI NELQUI CELIA- Declaratoria de Herederos - 2737462" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Nelqui Celia BAGGINI, DNI. 5.636.210, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 01 de Junio de 2016. Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina S. Juez – Dra. CUASOLO, María G.: Prosecretaria.

1 día - N° 58752 - \$ 84,69 - 30/06/2016 - BOE

RIO CUARTO. El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 2º Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 4, en autos "GÓMEZ Hugo Ángel - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2748756, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Hugo Ángel GÓMEZ D.N.I. M. 6.651.074 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 15 de Junio de 2016. Fdo.: Fernanda Bentancourt: Juez. Moreno Alejandra Mabel: Secretaria.

1 día - N° 59234 - \$ 207,62 - 30/06/2016 - BOE

(CORDOBA) El Señor Juez de Primera Instancia y 42º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria única, en autos caratulados "GONZALO RUBEN SEBASTIAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.: N° 2568656/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a la sucesión del SR. RUBEN SEBASTIAN GONZALO, para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba diez (10) de Junio de 2016. Firmado: Juan Manuel Sueldo - Juez de 1era Instancia – Gabriela María Pucheta de Tiengo – Secretario Juzgado 1ra Instancia.-

5 días - N° 58467 - s/c - 30/06/2016 - BOE

GOMEZ, Roque O Roque C. O Roque Cornelio Del C O Roque Cornelio Del C. De J O Roque Cornelio Del Corazón De - URCELAY O URSELAI O URZELAY, Margarita - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2863813/36. Sr. Juez de 1º Inst CIV COM 35ª. Nom., de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes GOMEZ ROQUE o ROQUE C. o ROQUE CORNELIO DEL C. o ROQUE CORNELIO DEL C. DE J. o ROQUE CORNELIO DEL CORAZON DE JESUS DNI 2.722.239 y URCELAY o URSELAI o URZELAY MARGARITA DNI 7.371.443, en los autos caratulados "GOMEZ, Roque O Roque C. O Roque Cornelio Del C O Roque Cornelio Del C. De J O Roque Cornelio Del Corazón De - URCELAY O URSELAI O URZELAY, Margarita - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 2863813/36" para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. SAMMARTINO de MERCADO María Cristina – Juez – Andrea Eugenia CARLEN – Prosec. Cba. 28/6/16.-

1 día - N° 58937 - \$ 139,20 - 30/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 48ª Nom de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VIRGINIA ABADI, en los autos caratulados "ABADI VIRGINIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-expte. 2698647/36, por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Cba. 26-05-2015.- Villagra de Vidal Raquel - Juez.- Lícari de Ledesma Clara Patricia Patricia-Secretaria.-

5 días - N° 56035 - \$ 352,15 - 30/06/2016 - BOE

La SEÑORA JUEZ DE 1º INSTANCIA y 1ºª NOMINACIÓN en lo Civil y Comercial, Dra. Castellani Gabriela Noemí, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Sres. PRADA ALCIDES ANTONIO y PÉREZ JUANA, por el término de 20 días y bajo apercibimiento legal,



en los autos caratulados: "PRADA ALCIDES ANTONIO y PÉREZ JUANA, DECLARATORIA DE HEREDEROS ESP. N° 1342585.- Oficina, 10 de junio de 2016, Sec. N° 1° Silvia Lavarda.

5 días - N° 56932 - \$ 265,90 - 01/07/2016 - BOE

La Señora Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Dra. Castellani Gabriela Noemí, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante: Giromini Bernardo Alfredo por el término de 20 días y bajo apercibimiento legal, en los autos caratulados: "Giromini Bernardo Alfredo - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 2303622 Sec. N° 2 Dra. Claudia Giletta Oficina 10 de junio de 2.016.-

5 días - N° 56934 - \$ 247,50 - 01/07/2016 - BOE

Villa Dolores, 24 de mayo de 2016.- El Señor Juez del Juzgado de 1era Instancia en lo Civil, Comercial, Familia y 2a Nominación, Secretaría 3, en los autos caratulados "LEON ANA BERTA - TESTAMENTARIO Expte. N° 2038169" ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.C. mod. por Ley 9135).- Fdo: ALVAREZ, Rodolfo Mario, Juez – GORORDO DE GONZALEZ ZUGASTI Elsa Susana, Secretario.

5 días - N° 56952 - \$ 533,85 - 30/06/2016 - BOE

En autos caratulados: CACERES, Clara Luz - DECLARATORIA DE HEREDEROS - expte n° 2828810/36 El Sr. Juez de 1° instancia en lo civil y comercial y 18° nominación de la ciudad de Córdoba, ha ordenado: Córdoba, diez (10) de mayo de 2016. ... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo: Villada Alejandro Jose, Secretario de primera instancia Clara Maria Cordeiro Juez.

1 día - N° 57198 - \$ 114,82 - 30/06/2016 - BOE

Morteros, 10/12/2015. Avocase.- Tengase presente. dejese sin efecto la ultima parte del proveído de fecha 26/11/2015, en cuanto dispone oficiar al Registro de Juicios Universales, atento que surge del informe de fs. 32 de dicha oficina, que se ha tomado correctamente la fecha de

inicio de la presente declaratoria. En su merito, admítase. Dése intervención al Ministro Fiscal. Fecho Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante MARGARITA JORGELINA DIAZ para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el bolentin oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl N° 264, Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ por el termino de ley.- Notifiqués

3 días - N° 57305 - \$ 383,79 - 30/06/2016 - BOE

VILLA DOLORES – El Juez en lo C. C. C. y F. de 1era. Inst. y 2° Nomin. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo de Gonzalez Zugasti, en autos caratulados: "CORTEZ, ELBA LUISA – DECLARATORIA de HEREDEROS" (Expte. N° 1723484), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ELBA LUISA o LUISA CORTEZ o CORTEZ DE ARGUELLO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of. de abril de 2016.-

5 días - N° 57568 - \$ 411,95 - 01/07/2016 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. en lo Civ.yCom.de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Carlos Osvaldo Nouet en los autos caratulados: " NOUET, CARLOS OSVALDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS "(Expte nro.2712309 de fecha 30-03-2016 ) para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación , bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 26-05-2015. Fdo. Raúl Oscar Arrazola- Juez – Marcela C. Segovia- Prosecretaria Letrado.

1 día - N° 57577 - \$ 80,09 - 30/06/2016 - BOE

Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. CyC. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DOMINGUEZ MARIA INES en autos caratulados "DOMINGUEZ, MARIA INES – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 2853050/36" para que dentro de los treinta días continuos y completos siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho (art. 2340 del C.C.C.N.). Cba. 21/06/16. Juez: Lucero, Héctor Enrique; Sec.: Bruno de Favot, Adriana Luisa.

1 día - N° 58105 - \$ 66,98 - 30/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos "D'ANGELO, Juan Bautista - FARIAS, Jorgelina Benita - Declaratoria de

Herederos" Expte. N° 2614848/36 cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGELINA BENITA FARIAS y JUAN BAUTISTA D'ANGELO a fin que en el término de treinta días a contar desde el último día de publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 19/02/2016. Juez: Hector Suarez, Prosec: Emilio Quiroga

5 días - N° 58147 - \$ 308,45 - 04/07/2016 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER.- EL SR. JUEZ DE 1era INSTANCIA C.C.CONC.FLIA. CTROL.NIÑEZ Y JUV., PEN JUVENIL Y FALTAS DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante MANAVELLA ELENA, en los autos "MANAVELLA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – SAC 2776005", para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento (arts. 2340 del C.C. y C.).- CORRAL DE BUSTOS, 13-06-2016.-- FDO: DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ.- JUEZ.- DRA. CORVALAN CLAUDIA SOLEDAD.- PRO SECRETARIA.

1 día - N° 58171 - \$ 103,32 - 30/06/2016 - BOE

El Juez 10ª Nom. C. y C. de Cba cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Jorge José RUIZ en autos RUIZ, Jorge José – Decl. de Hered. – 2868749/36 para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Garzón Molina, Rafael – Juez – Cremona, Fernando M. – Prosec. Letr. Cba. 13/06/16

5 días - N° 58179 - \$ 247,50 - 01/07/2016 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Pra. Inst. y 12ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos "PEROTTI Vilma Edith Francisca - Decl. de Herederos" (Expte. 2815325/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Vilma Edith Francisca PEROTTI, DNI n° 6.101.864, para que en el término de treinta (30) días, siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Córdoba, 16 de Febrero de 2016.- Dra. Marta Soledad González de Quero - Juez.- Dr. Cristian Rolando Riveros - Secretario.-

1 día - N° 58280 - \$ 87,91 - 30/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Benedicto Naselli

y María Nasello en autos caratulados: NASELLI, Benedicto - NASELLO, María - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 2583064/36), para que dentro de los veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 09/05/2016. Fdo: Magdalena Pueyrredon - Juez; María Constanza Espeche - Prosecretario Letrado

5 días - N° 58307 - \$ 394,70 - 01/07/2016 - BOE

El Juez de Primera Instancia Civ. y Com. de La Boulaye cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de Rosa Lidia CHARRA para que en el termino de veinte días comparezcan a juicio en autos "CHARRA Rosa Lidia s/ Declaratoria de Herederos - N° 2801373", bajo apercibimiento.

5 días - N° 58405 - \$ 446,50 - 06/07/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 10º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos SCAGLIOTTI, Ciria Vilma Margarita - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. 2851148/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SCAGLIOTTI, Ciria Vilma Margarita, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garzon Molina, Rafael - Juez De 1ra. Instancia; Lopez, Gabriela Emilce - Prosecretario Letrado.

5 días - N° 58424 - \$ 374 - 05/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst Civ Com 31ª Nom de Córdoba, en autos " LEYBA O LEIVA, ONECIMA ROSA U ONESIMA ROSA- Declaratoria de Herederos - Expte. 2847881/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Onécima Rosa u Onesima Rosa Leyba o Leiva MI N° 7343303, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Cba, 04/05/16. Juez: Novak Aldo Ramón Santiago; Secretaria: Weinhold De Obregon Marta Laura.

1 día - N° 58457 - \$ 100,33 - 30/06/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ, Com, Conc y Flia de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Sra. Blejer Regina Fabiola, en los autos caratulados: "BLEJER REGINA FABIOLA - Declaratoria de Herederos" (Expte. 2767838), para que dentro de los treinta (30) días comparezcan

a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. RODRIGUEZ, Viviana (Juez) BOSCATTO Mario (Secretario) – Of. 15/6/2016.

5 días - N° 58490 - \$ 763 - 04/07/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 37º Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Crucianelli Rogelio Orlando. En autos caratulados: Crucianelli Rogelio Orlando - Declaratoria de Herederos - Exp N°2788041/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 8 de marzo de 2016 Juez: Pueyrredon Magdalena Secretario: Martinez de Zanotti María Beatriz

5 días - N° 58524 - \$ 376,30 - 05/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN CARLOS BAZAN en autos caratulados PEREZ RAMONA OLGA – BAZAN JUAN CARLOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2399827/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 13/06/2016. Juez: Garzón Molina Rafael - Sec: Murillo María Eugenia

5 días - N° 58532 - \$ 333,75 - 05/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN HORACIO HERRERA en autos caratulados HERRERA JUAN HORACIO – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2493236/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba., 28/08/2014. Sec.: María Soledad Inaudi de Fontana – Juez: Lines Sylvia Elena

5 días - N° 58533 - \$ 330,30 - 05/07/2016 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ, Com, Conc, y Fam de Deán Funes, Sec. N° 2 a cargo de la Dra. María Elvira Casal, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante SENA O CENA O ZENA O DIAZ SENA O DIAZ CENA SANTIAGO LUIS O LUIS O SANTIAGO L. , en autos "CONTRERAS O CONTRERA MARIA MARCELINA O MARIA CELINA O MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2757059 y a quienes se consideren con derecho a la sucesión por treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Deán Funes, 9/6/16. Fdo.:

Emma Mercado de Nieto, Juez; María Elvira Casal, Secretaria.

1 día - N° 58570 - \$ 93,89 - 30/06/2016 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 5ta. Nom. Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría N° 10, en los autos caratulados "SALES, ANTONIO OMAR Y ELIDA FRANCISCA DANDREA - Declaratoria de Herederos" (Expte. 2704864), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los Sres. Antonio Omar SALES, D.N.I. N° 6.649.420 y Elida Francisca DANDREA, D.N.I. N° 5.130.556, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Rita Fraire Barbero - Juez; Dra. Gabriela Cuesta - Secretaria. RIO CUARTO, 10 de Junio de 2016.

1 día - N° 58602 - \$ 121,72 - 30/06/2016 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría N° 3, en los autos caratulados "TORRES OSCAR AMADEO - Declaratoria de Herederos" (Expte. 2752231), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. Oscar Amadeo TORRES, D.N.I. N° 6.614.127, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Fernanda Bentancourt - Juez; Dra. Anabel Valdez Mercado - Secretaria. RIO CUARTO, 10 de Junio de 2016.

1 día - N° 58605 - \$ 107,92 - 30/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANDRES GELATTI y LILIA ANTONIA MONTIBELER en autos caratulados GELATTI ANDRES – MONTIBELER LILIA ANTONIA - Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2776521/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/05/2016. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela– Juez: Juan Manuel Sueldo

5 días - N° 58764 - \$ 395,85 - 05/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de caratulados ROSARIO ESTEBAN CASAS en autos caratulados CASAS, ROSARIO ESTEBAN - Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2863584/36 y a los que se conside-

ren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/06/2016. Juez: Almeida Germán - Prosec: Mancini María Del Pilar

5 días - N° 58771 - \$ 328 - 05/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados GOTTARDI, Rafael c/ BURROSO, Martha Raquel y otros - P.V.E. - ALQUILERES - Exp. 2651623/36 cita y emplaza por el plazo de veinte días a MARTA RAQUEL BURROSO a comparecer, estar a derecho, tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía y a formular las manifestaciones que prescribe el art. 519 incs. 1 y 2 del C.P.C., bajo apercibimiento del art. 523 del citado Código. Notifíquese. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cba, 10/06/2016. Sec: López, Julio Mariano - Juez: Farauo, Gabriela Inés

5 días - N° 58773 - \$ 469,45 - 05/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de caratulados ROSEMBERG o ROSENBERG, JAIME en autos caratulados ROSEMBERG o ROSENBERG, JAIME - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2736937/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/09/2015. Juez: Almeida Germán - Prosec.: Mancini María Del Pilar

5 días - N° 58784 - \$ 368,25 - 05/07/2016 - BOE

La Juez de 1º Inst y 46º Nom Civ y Com de Córdoba hace saber que en los autos "DAVALLE Ysidro Juan o DAVALLE Isidro Juan-DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 2835823/36 se ha dictado la sig. resolución: "Cba, 15 de junio de 2016. Agréguese oficio debidamente diligenciado. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de DAVALLE Ysidro Juan o DAVALLE Isidro Juan DNI 6.267.214. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340 del CCCN). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art 658 del CPC). Dése intervención al Ministerio Fiscal." FIRMA-

DO: Dra Olariaga de Masuelli. JUEZ Dr Arevalo: SECRETARIO

1 día - N° 58833 - \$ 169,56 - 30/06/2016 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, de Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva (Cba.) en autos: "GARNERO ZULMA VILMA- DECLARATORIA DE HEREDEROS"- (EXPEDIENTE N° 2749416), cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ZULMA VILMA GARNERO para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Oliva, 15/06/2016.-

1 día - N° 58849 - \$ 65,83 - 30/06/2016 - BOE

RÍO IV. La Sra. Jueza de 1 Inst y 4 Nom en lo Civil y Com Sec 8, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SUISIÑO ELEODORO MAXIMO o MAXIMO SUISIÑO, DNI 3.849.437 y LUCIA ELVIRA OGGIER o LUCIA OGGIER, DNI 2.475.351, en los autos caratulados "SUISIÑO ELEODORO MAXIMO O MAXIMO SUISIÑO Y LUCIA ELVIRA OGGIER O LUCIA OGGIER - DH - SAC 1831433", para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río IV. 23/06/2016. Fdo. PEDRNERA, Elio. Secretario Juzgado 1 Inst

1 día - N° 58852 - \$ 88,83 - 30/06/2016 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de 1º Inst. 6º Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 11, en los autos caratulados "MORENO, PETRONA ISABEL Y OVIEDO VICENTE ALFONSO- DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPTE N° 611265, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Sra. MORENO PETORNA ISABEL, DNI 2.982.728 y del Sr. OVIEDO, VICENTE ALFONSO, DNI.6.625.600, para que en el término de treinta días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial.- Fdo. Dra. MARIANA MARTINEZ de ALONSO (JUEZ) - CARLA VICTORIA MANA (SECRETARIA)

1 día - N° 59009 - \$ 208,10 - 30/06/2016 - BOE

## CITACIONES

DEAN FUNES - La Sra Juez en lo,Civ,com,y Flia.Sec2, en autos INC. DE REGULACIÓN DE HONORARIOS DE LOS DRES CHALUB EN ZALAZAR MERCEDES BERNABE C/MONTAGUT TERESA FRANCISCA Y OTROS-ACCIONES

POSESORIAS/REALES SAC 2341822,cita y emplaza a los sucesores de Mercedes Bernabe Zalazar para que en el termino de 20 dias a partir de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho,Of.07/03/2016.Dra Emma del Valle Mercado-Juez-Maria Elvira Casal-Secretario

5 días - N° 59354 - \$ 802,30 - 06/07/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de 1º Inst. y 2º Nominación de Río Tercero, Dra. Mariana Andrea Pavón, Secretaria n° 3, tribunal ubicado en calle Peñalozza 1379 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "BONGIOANNI ADRIAN LUIS Y OTRO C/ ROMERO JUAN HUMBERTO - ACCIONES POSESORIAS/REALES - DESPOJO - N° DE ASIG. 1504001", cita y emplaza a los sucesores del Sr. JUAN HUMBERTO ROMERO para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, constituyan domicilio ad-litem y obren en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Of. /07/2016.

1 día - N° 59067 - \$ 227,06 - 30/06/2016 - BOE

La Sra. Jueza de lo Inst. y 2a Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Secr N° 3, mediante decreto de fecha 14/03/2016 cita y emplaza a los "HEREDEROS DE LA DEMANDA NORMA BEATRÍZ PEREYRA D.N.I. N° 20.216.024 para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días y a tomar participación y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en estos autos caratulados: "BURGOS MARÁ MARI-BEL C/ PEREYRA NORMA -ORDINARIO-DES-PIDO- (EXPTE. N° 2018949)" tramitados por ante este Trib. y Secr.. Se hace constar que la presente publicación deberá efectuarse sin costo alguno para el trabajador -art. 20 LCT-deberá efectuarse cinco (5) veces. Alta Gracia, 15/04/2016. Conste. FDO.:Marcela Ghibaudo - Secretaria.

5 días - N° 58581 - s/c - 01/07/2016 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 30 Nom en lo Civ y Com de Córdoba en autos caratulados ZAVAGLIA Angel Mario y otro c/ IBARRA Mario Fernando y otro ORDINARIO DAÑOS Y PERJUICIOS- 1443949/36 cita y emplaza a los herederos de FERREYRA JUAN a fin que en el término de veinte(20)días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía Fdo: Federico Alejandro Ossola Juez.María Gabriela Arata de Maymo Secretaria.Córdoba 02/03/2016.

5 días - N° 50225 - \$ 347,55 - 05/07/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1479196 - INCIDENTE DE PRESCRIPCION DE DEUDA EN AUTOS: RO-

DRIGUEZ, ADELIO QUITERIO Y OTRO c/ EL SOL S.R.L. Y OTROS – ORDINARIO - INCIDENTE – Río Cuarto, Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. y 5º Nom. Sec. N° 10, 20/04/2016.- Cítese y emplácese al co-demandado Destilería Argentina de Petróleo S.A. para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: FRAIRE de BARBERO, Rita V. – JUEZ; CUESTA, Gabriela - SECRETARIA.

5 días - N° 50330 - \$ 307,30 - 05/07/2016 - BOE

Villa María, 08 de junio de 2016. Proveyendo al escrito que antecede: Agréguese copia compulsada de oficio debidamente diligenciado por el Registro General de la Provincia (Formulario G - Ley 9.342), acompañado, reservándose original del citado oficio en Secretaria del Tribunal. Téngase por iniciada la presente demanda de USUCAPION. Admitase. Cítese y emplácese a la demandada señora CARINA MARIEL MORTARA para que en el término de cinco ( 5 ) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese igualmente por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez ( 10 ) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta ( 30 ) días, en el “Boletín Oficial” y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis ( 6 ) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Asimismo, cítese a los colindantes CARINA MARIEL MORTARA y ANGEL GUILLERMO ZULATTO - en los domicilios reales denunciados - (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.) para que en el término de cinco ( 5 ) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Líbrese andamio al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y a la citada Municipalidad, para que en el término de cinco ( 5 ) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del Cód. Proc.). Hágase saber al actor que deberá mantener la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Proc.). Emplácese a la parte actora para que denuncie y acredite base imponible del inmueble a usucapir expedida por la Dirección General de Rentas de la Provincia correspondiente al año en curso, a fin de determinar correctamente los importes a abonar en concepto de tasa de justicia y aporte ley 8404. Notifíquese.- Firmado: CAMMISA, Augusto Gabriel - JUEZ DE 1RA. INSTAN-

CIA. DALOMBO de FISSOLO, María Natalia - PROSECRETARIO LETRADO

10 días - N° 57490 - \$ 4961,60 - 27/07/2016 - BOE

El Juez 1º Inst y 1º Nom. de Morteros en autos MARCHIARO, ELIZABETH C/SONA, GREGORIO RAÚL Y OTROS-ABREVIADO(2786488), - Cita y emplaza a los suc. del demandado Sr. Raúl Osvaldo Sona, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, contesten demanda, opongan excepciones, deduzcan reconvencción en su caso y ofrezcan la prueba de la que ha de valerse con las previsiones del art. 508C.P.C. bajo apercibimiento del art. 509 CPC. Notifíquese. Fdo: Almada Marcela-Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 57667 - \$ 369,40 - 01/07/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. 1º Nom. CCCyF Bell Ville, Sec. 2, en los autos caratulados: “SUCESIÓN DE SALVADOR GITTO C/ ROSSI, VERÓNICA SOLEDAD Y OTRO - ABREV- COBRO DE PESOS (1943785)” ha dictado la siguiente resolución: “Bell Ville, 03/06/16... II) A mérito de lo peticionado, cítese y emplácese a Matías Rossi y a los demás herederos de la causante Verónica Soledad Rossi, por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el diario Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días contado a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley (arts. 152 y 165 CPC). Fdo.: Dr. Damian E. Abad-JUEZ- Dra. Mara C. Baeza-SEC.

5 días - N° 57933 - \$ 523,50 - 01/07/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. 1º Nom. CCCyF de Bell Ville, Sec. N° 2, en los autos caratulados: “EX- PTE. 2035618-GITTO SILVIA SUSANA ROSA C/ ROSSI, VERÓNICA SOLEDAD Y OTRO - DES-ALOJO” ha dictado la siguiente resolución: “Bell Ville, 03/06/16... II) A mérito de lo peticionado cítese y emplácese a Matías Rossi y a los demás herederos de la causante Verónica Soledad Rossi, por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el diario Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley (arts. 152 y 165 CPC). Fdo.: Dr. Damian E. Abad-JUEZ- Dra. Mara C. Baeza-SEC.

5 días - N° 57934 - \$ 520,05 - 01/07/2016 - BOE

La Sra. Juez de Familia de 1 Instancia y 6 Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Gabriela Lorena Eslava, Secretaria a cargo de la Dra. Marcela Alejandra Menta, ordena la citación del demandado ANGEL RAFAEL COLLADO DNI 6.681.798, en autos “PLA ALBINA TERESA C/

COLLADO ANGEL RAFAEL- DIVORCIO VINCULAR- CONTENCIOSO- EPTE. 2565786”, mediante decreto que expresa: “CORDOBA 02/12/2015./Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de divorcio unilateral. Córrase traslado a la contraria por el plazo de diez (10) días para que formule propuesta de convenio regulador en los términos del art. 438 del C.C.y C debiendo acompañar- en su caso- todos los elementos que se funde. Notifíquese. Fdo. Eslava Gabriela Lorena (Juez de 1ra Instancia)- de los Rios Ana María (Prosecretario letrado) Otro decreto: “Córdoba, 09/06/2016.- Proveyendo a fs. 34: Por evacuada la vista./ Téngase presente lo manifestado.- A la diligencia de fs. 32 y atento lo dispuesto por el art 152 del CPCC: Cítese al demandado Sr. Rafael Collado, en los términos del proveído de fs. 17, mediante publicación de edictos con la modalidad prevista en el art. 165 del CPCC. Notifíquese.” Fdo. Eslava Gabriela Lorena (Juez de 1ra Instancia)- Menta, Marcela Alejandra (Secretario Juzgado 1ra Instancia).

5 días - N° 58071 - \$ 1273,30 - 01/07/2016 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial y de Familia de 1º Instancia y 3º Nominación de Río Cuarto. Secretaria n° 06 en autos: “PALOU de CARRANZA, Elsa Ernesta c/ BIMACO S.A.I - ordinario-” expediente. 276041 cita y emplaza a la firma Bimaco S.A.I. para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 13 de junio de 2016. Fdo. Guadagna, Rolando Oscar -juez de 1º Instancia-Barbiani, Carla Betina -Prosecretario letrado-

5 días - N° 58198 - \$ 365,95 - 04/07/2016 - BOE

VILLA MARIA-JUZG.1A I.C.C. 4º NOM.VILLA MARIA- SEC.7, en los autos caratulados “VIVAS PERALTA EMANUEL C/ RIVA MAURO NILO Y OTRO-ABREVIADO- DAÑOS Y PERJUICIOS-ACCIDENTE DE TRÁNSITO-EX- PTE.1870685, ha dictado el siguiente proveído:... Cítese y emplácese a la parte demandada CONSTANZA JOSEFINA CARULLO para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho , conteste la demanda, en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción y ofrezca la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (art.509 y 192 Cód. Proc.).- Fdo:DOMENECH ALBERTO RAMIRO-JUEZ-CALDERON VIVIANA LAURA-PRO-SECRETARIA-Oficina, 14/09/2015.-

3 días - N° 58214 - \$ 291,33 - 30/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 30 Nom. en lo Civ y Com en autos SOSA, BERTA MARCELA BEA-

TRIZ c/ GIORDANO GUILLERMO JOSÉ - Exp 2613683/36 cita y emplaza al demandado GIORDANO GILLERMO JOSE para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y haga las manifestaciones del art. 519 inc1º del CPCC, bajo apercibimiento del art. 523 del CPCC. 16/06/2016 FDO Ossola Federico Alejandro - Juez - Arata de Maymo María Gabriela - Secretario.

5 días - N° 58275 - \$ 310,75 - 01/07/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 44º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Cba. Sec. a cargo de la Dra. María I. Lopez Peña de Roldán en los autos caratulados "Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Pcia. de Cba. C/ Aíta Tagle Alejandro Ejecutivo Expte. N° 2546823/36" cita y emplaza al demandado Sr. Alejandro Aíta Tagle para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cita de remate para que dentro del término de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Cba, 29 de febrero de 2016. Fdo.: Dra. Alicia del C. Mira- Juez- Dra. María I. López Peña de Roldán -Secretaria

5 días - N° 58278 - \$ 613,20 - 04/07/2016 - BOE

CORDOBA. El señor Juez 1º Instancia, 14º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los co-herederos del co-demandado Jesús María Rodríguez, DNI N° M 6.685.620, fallecido con fecha 26 de Julio de 2015 en autos caratulados: "BANCO FRANCES S.A. C/RODRIGUEZ,- JESUS MARIA y otro - EJECUCIÓN HIPOTECARIA - Expte N° 641300/36" para que dentro del término de veinte (20) días a contar a partir de la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, 11-05-2016. Fdo. Natalia G. Fonseca (Pro Secretaria Letrada), Julio L. Fontaine (h) (JUEZ).-

5 días - N° 58475 - \$ 1111,90 - 04/07/2016 - BOE

Se notifica a RODRIGUEZ JUAN CARLOS que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ JUAN CARLOS - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA" Expte. 1579536/36 tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 (EX 25), domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de junio de 2012.- Encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y

costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes.- Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado). Otro decreto: Córdoba, tres (3) de agosto de 2012.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fernandez De Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado). LA PLANILLA AL 26/07/2012 ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 64/100 (\$8.299,64).

5 días - N° 57810 - \$ 1170,95 - 01/07/2016 - BOE

El Sr Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2º. Nominación de la ciudad de Carlos Paz, Secretaría N° 3 (ex Secretaría N° 1), en autos "COLOMBERO, José Luis c/ BANCO SOCIAL DE CORDOBA - ORDINARIO" (Expte. N° 2114366), cita y emplaza a los herederos del actor, JOSE LUIS COLOMBERO, a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Boscatto, Mario Gregorio - Secretario.

5 días - N° 58616 - \$ 370,55 - 06/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 18º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba en autos GAMS S.R.L. c/ LOPEZ, Raul y otro - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES - EXP.2390998/36, atento constancias de fs 46/48 y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del codemandado, Sr Raul Lopez, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Trábase el embargo solicitado a cuyo fin oficiase Cba., 15/09/2015. Juez: Maciel Juan Carlos. - Sec.: Villada Alejandro José

5 días - N° 58772 - \$ 613,20 - 05/07/2016 - BOE

Se notifica a FERREIRA, Rafael que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREIRA, RAFAEL - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA" Expte. 1673569/36 tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 (EX 25), domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244

Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, quince (15) de febrero de 2016. Téngase presente la morigeración sobre el monto de la ejecución efectuada. Notifíquese.- Fdo. Digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra. LA PLANILLA AL 12/01/2016 ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS DOS MIL CON 30/100 (\$2.000,30)

5 días - N° 57807 - \$ 515,45 - 01/07/2016 - BOE

Se notifica a SAUL, MARCO ANTONIO NICOLAS que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAUL, MARCO ANTONIO NICOLAS - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA" Expte. 1731396/36 tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 (EX 25), domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciocho (18) de noviembre de 2015. Previo a proveer lo que por derecho corresponda cumplimente con el traslado previsto por el art. 10 (7 bis) de la Ley provincial N° 9024 y sus modificatorias. Fdo. Digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra. LA PLANILLA AL 22/07/2015 ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 36/100 (\$4.638,26)

5 días - N° 57809 - \$ 673 - 01/07/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RICHARDSON ISABEL S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1816790/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: RICHARDSON ISABEL. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles - Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 57893 - \$ 951,30 - 01/07/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría de Gestion Comun en los au-

tos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CARPIO O CARPIOS RAMON GABRIEL S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 2129414/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESIÓN INDIVISA DE CARPIO O CARPIOS RAMON GABRIEL. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Otro Decreto: Córdoba, 31 de julio de 2015. A mérito de las constancias de autos, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9201 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

5 días - N° 57896 - \$ 1426,25 - 01/07/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION DE GALLARDO FRANCISCA para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de General de Rengas c/ Sucesión de Gallardo Francisco - Ejecutivo Fiscal- 2578166"- Fdo. Dra. Castellano Maria Victoria Secretaria Juzgado 1ra Instancia - Villa Dolores; Cba, 26 de mayo de 2016.-

5 días - N° 57970 - \$ 556,85 - 30/06/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE ASEFF JORGE ARNOBIO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y de remate dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongan excepciones legítimas si las tuvieren, todo bajo

apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Aseff Jorge Arnobio Presentación Múltiple Fiscal- 2468375"- Villa Dolores; Cba, 09 de junio 2016.-

5 días - N° 57973 - \$ 495,90 - 30/06/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la Sucesión de Recalde Argañaras Rene y Sucesión Recalde Argañaras Raúl para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y de remate dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongan excepciones legítimas si las tuvieren, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREYRA ULADISLAO- PRESENTACION MUTIPLE FISCAL- 2584450"- Villa Dolores; Cba, 13 de junio de 2016.-

5 días - N° 57975 - \$ 500,50 - 30/06/2016 - BOE

EXPTE. 2148267-Juzg.C.C.C.y Flia.Lbye. - DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA.c/ FERNANDEZ, HUGO ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- LABOULAYE, 9/2/2015-Cítese y emplácese al demandado para que dentro del termino de 3 dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que en 3 dias mas vencidos los del comparendo oponga y pruebe legítimas excepciones al progreso e la ejecución.- Líbese sin mas mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que se estiman en concepto de intereses y costas provisionales del juicio, a cuyo fin oficiese al Registro de la propiedad inmueble.- FDO. DR.PABLO ACTIS - JUEZ - DRA. OSORIO MARIA EUGENIA - PROSECRETARIA.-

5 días - N° 58014 - \$ 593,65 - 30/06/2016 - BOE

Juzg.C.C.C.y Flia.Lbye. - EXPTE.2066543-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/GONZALEZ, EDUARDO PASCUAL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 28/11/2014-Admitase.- Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas 30 % en que se estiman los intereses y costas provisionales a cuyo fin: Oficiese.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la

ejecución.- Agréguese.-Notifíquese"- FDO.: DR. JORGE DAVID TORRRES - (JUEZ)- DRA. OSORIO, MARIA EUGENIA (PROSECRETARIO).

5 días - N° 58019 - \$ 696 - 30/06/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2466072 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESORES DE OCAÑO, CRISOLOGO AURELIO y ORTO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 01/06/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la Sra. Nicolasa del Valle Mongo y a los sucesores del Sr. Crisólogo Aurelio Ocaño, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a los demandados, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Fasano de González, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 58032 - \$ 947,85 - 30/06/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte 2470621 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESORES DE ROVASIO, ANTONIO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 31/05/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a los sucesores del Sr. Antonio Rovasio, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a los demandados, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Fasano de González, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 58033 - \$ 874,25 - 30/06/2016 - BOE

Juzg.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE. 1725058-FISCO DE LA PCIA.DE CBA.C/ORIHUELA, ESTELLA MARY-EJECUTIVO FISCAL- Laboulaye, 05/05/2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el credito reclamado en

autos, intereses y costas.- De la liquidacion y estimacion de honorarios formulada, vista a la parte demanda (art. 7-ley 902 y art. 564 del CPCC).- Notifíquese.- FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRSTARIA LETRADA.- TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 58043 - \$ 295,80 - 30/06/2016 - BOE

Juzg.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE. 1989185 - FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/ROLDAN, NICOMEDES - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 05/05/2016- Bajo la responsabilidad de la institucion actora, ejecutese el credito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidacion y estimacion de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7 - ley. 9024 y art. 564 del CPCC) - NOTIFIQUESE.- FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - DR.TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 58045 - \$ 306,15 - 30/06/2016 - BOE

Juzg.C.C.C.y Flia.Lbye. - EXPTE. 1726555-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/ACOSTA, JUAN CRUZ Y LUIS - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 28/4/2016- Bajo la responsabilidad de la institucion actora, ejecutese el credito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidacion y estimacion de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7 ley 9024 - y art. 564 del CPCC) - FDO. DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - DR. TORRES, JORGE DAVID, JUEZ.-

5 días - N° 58048 - \$ 300,40 - 30/06/2016 - BOE

Juzg.C.C.C.y Flia. lbye. - EXPTE. 1649062 - FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/BIOTTI, JULIO ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 28/4/2016- Bajo la responsabilidad de la institucion actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada.- (art.7-ley 9024-art.564 del CPCC) - FDO.DRA. GIOACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 58049 - \$ 296,95 - 30/06/2016 - BOE

Juzg.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE. 1172662 - FISCO DE LA PCIA. C/BENGOCHEA, MELQUIADES BERNARDO - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 28/4/2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte de mandada (art. 7-ley 9024 y art. 564 del CPCC). FDO.GIACOSSA, ANDREA NATALIA GIACOSSA - PROSECRE-

TARIA LETRADA - DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 58055 - \$ 303,85 - 30/06/2016 - BOE

Juzg.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE. 1496176-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/GONZALEZ, CANDIDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 28/04/2016 - Bajo la responsabilidad de la institucion actora, ejecutese el credito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidacion y estimacion de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7 ley 9024 - y art. 54 del CPCC).- FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 58059 - \$ 315,35 - 30/06/2016 - BOE

Juzg.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE.2066575-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE LA PCIA.DE CORDOBA C/PEREZ, CARLOS LUIS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 10/12/2014-Admitase.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas 30 % en que se estiman los intereses y costas provisorias a cuyo fin: Oficiése.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Agréguese.-Notifíquese.- FDO.: DR. JORGE DAVID TORRRES - (JUEZ)- DRA. OSORIO, MARIA EUGENIA (PROSECRETARIO).

5 días - N° 58062 - \$ 705,20 - 30/06/2016 - BOE

Juzg.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE. 2115760-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/LOZANO, JUAN NICOLAS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 13/4/2016- Bajo la responsabilidad de la institucion actora , ejecutese el credito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidacion y estimacion de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7-ley 9024 y art.564 del CPCC).- FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 58255 - \$ 313,05 - 01/07/2016 - BOE

Juzg.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE. 1972455-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/BARRAZA, FERMIN Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL- LABOULAYE, 10/03/2016-Admitase.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo

por la suma reclamada, con mas 30 % en que se estiman los intereses y costas provisorias a cuyo fin: Oficiése.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Agréguese.-Notifíquese.- FDO.: DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA - DR. TORRES, JORGE DAVID - (JUEZ)-

5 días - N° 58259 - \$ 627 - 01/07/2016 - BOE

Juzg.C.C.C.Y Flia.Lbye. - EXPTE. 206584-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CORDOBA c/SUCESION INDIVISA DE ZANERO, ORLANDO JOSE - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - LABOULAYE, 19/4/2016-LABOULAYE, 28/11/2014-Admitase.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas 30 % en que se estiman los intereses y costas provisorias a cuyo fin: Oficiése.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Agréguese.-Notifíquese.- FDO.: DR. ACTIS, PABLO - (JUEZ)- DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA (PROSECRETARIO).

5 días - N° 58262 - \$ 760,40 - 01/07/2016 - BOE

Hágase saber al/la sr/a MOYANO, RICARDO, que en los autos "D.G.R. C/MOYANO, RICARDO . N° 1796696/36" tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) CC de esta Ciudad con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244 PB se ha dictado la siguiente resolución:- Córdoba, 10 de abril de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE,

acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente: RIVA Blanca Alejandra. Se hace saber que la planilla asciende al 29/02/2016 a la suma de Pesos Seis mil trescientos doce c/64 ctvs. (\$ 6.312.64) Liquidación de deuda N°502746562009

3 días - N° 58315 - \$ 805,38 - 30/06/2016 - BOE

Hagase saber al/la sr/a RUFFINI DE ROSSIDA, MI N° 7.357997 que en los autos "FISCO C/ RUFFINI DE ROSSIDA Y OT - N° 1763499/36" tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21°) CC de esta Ciudad con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244 PB se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, trece (13) de abril de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena. Se hace saber que la planilla asciende al 29/02/2016 a la suma de Pesos Seis mil setecientos veinticinco c/75 ctvs. (\$ 6.725.75) Liquidación de deuda N° 501457692006

3 días - N° 58317 - \$ 831,60 - 30/06/2016 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ BELLIS de PAVETTI Adelfina - Demanda Ejecutiva," (Expte. N° 499267/11) que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, a la Sra. Adelfina BELLIS de PAVETTI, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución

(art. 165 del CPCC).- San Francisco, 22 de junio de 2016.

5 días - N° 58361 - \$ 1063 - 01/07/2016 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ Sucesores de TABORDA Héctor Angel - Demanda Ejecutiva," (Expte. N° 1848415/10) que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, a las sucesores de Héctor Angel TABORDA, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 165 del CPCC).- San Francisco, 22 de junio de 2016.

5 días - N° 58362 - \$ 1081 - 01/07/2016 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BONINO DE MOLTENI MARIA JOSEFINA - EJECUTIVO FISCAL (EXP. 508543)," Cítese y emplácese a María Josefina Bonino y Alejandro Marcelo Bonino, en su carácter de herederos de José Alberto Bonino, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. GUADAGNA, Rolando O. (Juez); Dra. CUESTA, Gabriela (Prosecretaria): Río Cuarto, 16/03/2015.-

5 días - N° 58389 - \$ 1416,10 - 30/06/2016 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RIVADERA DE SOSA ADELA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXP. 448248)," Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la Sra. Rivadera de Sosa Adela, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra.

TIBALDI de BERTEA, Sandra (Juez); Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 21/04/2016.-

5 días - N° 58519 - \$ 1477,30 - 01/07/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada PERALTA, RAMONA NILDA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA RAMONA NILDA S/ Ejecutivo fiscal (2774300/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de junio de 2016. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. Monto planilla \$ 11688.08

5 días - N° 58520 - \$ 1222,70 - 05/07/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada FARIAS, DOMINGO ORMENO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS DOMINGO ORMENO S/ Ejecutivo fiscal (2774293/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 8 de junio de 2016. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal cons-



tancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. Monto planilla \$ 12223.70

5 días - N° 58523 - \$ 1222,70 - 05/07/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GOMEZ, MIGUEL ROQUE que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ MIGUEL ROQUE S/ Ejecutivo fiscal (2774304/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 8 de junio de 2016 HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. Monto planilla \$ 11938.92

5 días - N° 58525 - \$ 1262,95 - 05/07/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21°CC) de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada LUCERO, SILVIA DEL MILAGRO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUCERO SILVIA DEL MILAGRO S/ Ejecutivo fiscal (2224676/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, siete (07) de junio de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida

liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gov.ar. Monto planilla \$ 10078.58

5 días - N° 58529 - \$ 1235,35 - 05/07/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 1498004 - Cuerpo 1 - Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CHICCO, JUAN BAUTISTA y OTROS - Presentación Múltiple Fiscal", que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 04/05/2016.- De la liquidación de capital, intereses y costas que se acompaña, córrase vista a la ejecutada por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC). Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 21 de marzo de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 58589 - \$ 1005,90 - 30/06/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2122410 - Cuerpo 1 - Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUÁREZ, LUIS ARMANDO - Presentación Múltiple Fiscal", que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 04/05/2016.- De la liquidación de capital, intereses y costas que se acompaña, córrase vista a la ejecutada por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC). Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 21 de marzo de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art.

564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.  
3 días - N° 58590 - \$ 978,90 - 30/06/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2122480 - Cuerpo 1 - Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MEJIAS, ALEJANDRO JESÚS - Presentación Múltiple Fiscal", que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 04/05/2016.- De la liquidación de capital, intereses y costas que se acompaña, córrase vista a la ejecutada por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC). Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 23 de marzo de 2016.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 58591 - \$ 990,60 - 30/06/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2122546 - Cuerpo 1 - Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FIORE, NATACHA VANESA - Presentación Múltiple Fiscal", que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 04/05/2016.- De la liquidación de capital, intereses y costas que se acompaña, córrase vista a la ejecutada por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC). Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 23 de marzo de 2016.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 58592 - \$ 988,80 - 30/06/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución

Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 1458008 - Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SCLAVERANO, JOSE – Presentación Múltiple Fiscal", que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 04/05/2016.- De la liquidación de capital, intereses y costas que se acompaña, córrase vista a la ejecutada por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC). Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 23 de marzo de 2016.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 58593 - \$ 985,20 - 30/06/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2135729 - Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CONSTANTINO, JUAN CARLOS – Presentación Múltiple Fiscal", que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 04/05/2016.- De la liquidación de capital, intereses y costas que se acompaña, córrase vista a la ejecutada por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC). Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 23 de marzo de 2016.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 58595 - \$ 991,50 - 30/06/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2135662 - Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CERRUDO, GUSTAVO ALCIDES – Presentación Múltiple Fiscal", que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN

FRANCISCO, 04/05/2016.- De la liquidación de capital, intereses y costas que se acompaña, córrase vista a la ejecutada por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC). Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 23 de marzo de 2016.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 58596 - \$ 991,50 - 30/06/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte 603896 - Cuerpo 1 – Fisco de la Provincia c/ CASANTO S.R.L. – Ejecutivo Fiscal", que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 29 de Abril de 2016.- I) Agréguese la documentación acompañada I).- De la liquidación de capital, intereses, costas y de honorarios, vista al ejecutado por tres días, bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPC).- Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, efectúese estimación de honorarios de ejecución de sentencia.-Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 23 de marzo de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 58597 - \$ 1056,30 - 30/06/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte 471580 - Cuerpo 1 – Fisco de la Provincia c/ SUCESION INDIVISA DE COSTA, BLANCA SELVA – Ejecutivo Fiscal", que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 29 de Abril de 2016.- I) Agréguese la documentación acompañada I).- De la liquidación de capital, intereses, costas y de honorarios, vista al ejecutado por tres días, bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPC).- Sin

perjuicio de lo ordenado precedentemente, efectúese estimación de honorarios de ejecución de sentencia.-Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 23 de marzo de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 58598 - \$ 1079,70 - 30/06/2016 - BOE

EXP2178642 FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ VILLEGAS RAMON CESAR EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE 11/04/2016 Atento lo solicitado y constancias de autos ejecútese el crédito en los términos del art7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576 De la liquidación de capital intereses y costas y estimación de honorarios vista al ejecutado en los términos del art564 del CPCC y por el plazo de tres días Notifíquese con copia de la misma

1 día - N° 58642 - \$ 50,19 - 30/06/2016 - BOE

EXP1334595 FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ ZALAZAR FRANCISCO SUC EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE 11/04/2016 Atento lo solicitado y constancias de autos ejecútese el crédito en los términos del art7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576 De la liquidación de capital intereses y costas y estimación de honorarios vista al ejecutado en los términos del art564 del CPCC y por el plazo de tres días Notifíquese con copia de la misma

1 día - N° 58644 - \$ 50,19 - 30/06/2016 - BOE

EXP2178820 FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ ESCANES ROBERTO SEVERO EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE 11/04/2016 Atento lo solicitado y constancias de autos ejecútese el crédito en los términos del art7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576 De la liquidación de capital intereses y costas y estimación de honorarios vista al ejecutado en los términos del art564 del CPCC y por el plazo de tres días Notifíquese con copia de la misma

1 día - N° 58647 - \$ 50,42 - 30/06/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte 1703831 - Cuerpo 1 – Dirección de Rentas c/ LARIO, MIGUEL DE LOS S. – Ejecutivo Fiscal", que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante,

ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 08/04/2016. Agréguese. De la liquidación formulada, vista a la contraria." Otro decreto: "Arroyito, 15/12/15. Agréguese. Certifíquese por Secretaría, quedando expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas en los términos del art.7 de la ley 9024 mod. por ley 9576. Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma una estimación de los honorarios profesionales. Téngase presente. Notifíquese." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 58599 - \$ 751,20 - 30/06/2016 - BOE

EXP1752410 FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ VIVIANI OSVALDO ERNESTO EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE 11/04/2016 Atento lo solicitado y constancias de autos ejecútase el crédito en los términos del art7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576 De la liquidación de capital intereses y costas y estimación de honorarios vista al ejecutado en los términos del art564 del CPCC y por el plazo de tres días Notifíquese con copia de la misma

1 día - N° 58648 - \$ 50,65 - 30/06/2016 - BOE

EXP1734300 FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ VAZQUEZ DE NOVOA TORIBIO EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE 30/07/2015 Atento lo solicitado y constancias de autos ejecútase el crédito en los términos del art7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576 De la liquidación de capital intereses y costas y estimación de honorarios vista al ejecutado en los términos del art564 del CPCC y por el plazo de tres días Notifíquese con copia de la misma

1 día - N° 58651 - \$ 50,88 - 30/06/2016 - BOE

EXP798442 FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ HEREDIA JUAN DANTE EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE 31/07/2015 Atento lo solicitado y constancias de autos ejecútase el crédito en los términos del art7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576 De la liquidación de capital intereses y costas y estimación de honorarios vista al ejecutado en los términos del art564 del CPCC y por el plazo de tres días Notifíquese con copia de la misma

1 día - N° 58653 - \$ 49,50 - 30/06/2016 - BOE

EXP1943985 FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN RUFINO SALVADOR EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE 06/10/2014 Atento lo solicitado y constancias de autos ejecútase el crédito en los términos del art7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576 De la liquidación de capital intereses y costas y estimación de honorarios vista

al ejecutado en los términos del art564 del CPCC y por el plazo de tres días Notifíquese  
1 día - N° 58656 - \$ 50,19 - 30/06/2016 - BOE

EXP1947266 FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ BRIZUELA ANASTACIO BONIFACIO EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE 15/09/2014 Atento lo solicitado y constancias de autos ejecútase el crédito en los términos del art7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576 De la liquidación de capital intereses y costas y estimación de honorarios vista al ejecutado en los términos del art564 del CPCC y por el plazo de tres días Notifíquese con copia de la misma

1 día - N° 58661 - \$ 51,80 - 30/06/2016 - BOE

EXP1352809 FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ BOTANA MARIA CRISTINA EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE 14/08/2014 Atento lo solicitado y constancias de autos ejecútase el crédito en los términos del art7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576 De la liquidación de capital intereses y costas y estimación de honorarios vista al ejecutado en los términos del art564 del CPCC y por el plazo de tres días Notifíquese con copia de la misma

1 día - N° 58665 - \$ 50,19 - 30/06/2016 - BOE

EXP1300716 FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ RUSSO VICENTE Y OTRA EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE 11/02/2015 Atento lo solicitado y constancias de autos ejecútase el crédito en los términos del art7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576 De la liquidación de capital intereses y costas y estimación de honorarios vista al ejecutado en los términos del art564 del CPCC y por el plazo de tres días Notifíquese con copia de la misma

1 día - N° 58669 - \$ 49,96 - 30/06/2016 - BOE

EXP1300712 FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ ROMERO MANUEL E Y OTS EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE 11/02/2015 Atento lo solicitado y constancias de autos ejecútase el crédito en los términos del art7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576 De la liquidación de capital intereses y costas y estimación de honorarios vista al ejecutado en los términos del art564 del CPCC y por el plazo de tres días Notifíquese con copia de la misma

1 día - N° 58673 - \$ 50,19 - 30/06/2016 - BOE

EXP1209870 FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ MONIER DE BARRERA MARIA F EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE 05/04/2013 Atento lo solicitado y constancias de autos ejecútase el crédito en los términos del art7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576 De la liquidación de capital intere-

ses y costas y estimación de honorarios vista al ejecutado en los términos del art564 del CPCC y por el plazo de tres días Notifíquese con copia de la misma

1 día - N° 58675 - \$ 51,11 - 30/06/2016 - BOE

EXP1300721 FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ ARMESTO ANTONIO, ARMESTO JORGE RAUL Y ARMESTO JUAN CARLOS EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE 04/02/2015 Atento lo solicitado y constancias de autos ejecútase el crédito en los términos del art7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576 De la liquidación de capital intereses y costas y estimación de honorarios vista al ejecutado en los términos del art564 del CPCC y por el plazo de tres días Notifíquese con copia de la misma

1 día - N° 58683 - \$ 58,47 - 30/06/2016 - BOE

EXP1300721 FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ RUIZ RAMON ANGEL RUIZ JOSE EUGENIO RUIZ HECTOR ANTONIO RUIZ NESTOR EDUARDO RUIZ DE OCHOA MARIA ROSA Y RUIZ GERONIMO HUGO EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE 04/02/2015 Atento lo solicitado y constancias de autos ejecútase el crédito en los términos del art7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576 De la liquidación de capital intereses y costas y estimación de honorarios vista al ejecutado en los términos del art564 del CPCC y por el plazo de tres días Notifíquese con copia de la misma

1 día - N° 58686 - \$ 72,96 - 30/06/2016 - BOE

EXP1300805 FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ MOYANO BERNARDINO R EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE 011/02/2015 Atento lo solicitado y constancias de autos ejecútase el crédito en los términos del art7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576 De la liquidación de capital intereses y costas y estimación de honorarios vista al ejecutado en los términos del art564 del CPCC y por el plazo de tres días Notifíquese con copia de la misma

1 día - N° 58690 - \$ 49,96 - 30/06/2016 - BOE

EXP1300944 FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ BARRIONUEVO HUMBERTO D EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE 11/02/2015 Atento lo solicitado y constancias de autos ejecútase el crédito en los términos del art7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576 De la liquidación de capital intereses y costas y estimación de honorarios vista al ejecutado en los términos del art564 del CPCC y por el plazo de tres días Notifíquese con copia de la misma

1 día - N° 58692 - \$ 50,42 - 30/06/2016 - BOE

EXP1300725 FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ AGUIRRE MARIA MERCEDES EJECUTIVO

FISCAL CRUZ DEL EJE 04/02/2015 Atento lo solicitado y constancias de autos ejecútense el crédito en los términos del art7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576 De la liquidación de capital intereses y costas y estimación de honorarios vista al ejecutado en los términos del art564 del CPCC y por el plazo de tres días Notifíquese con copia de la misma

1 día - N° 58693 - \$ 50,42 - 30/06/2016 - BOE

EXP1121106 FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ AVILA DANIEL CEFERINO EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE 04/02/2015 Atento lo solicitado y constancias de autos ejecútense el crédito en los términos del art7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576 De la liquidación de capital intereses y costas y estimación de honorarios vista al ejecutado en los términos del art564 del CPCC y por el plazo de tres días Notifíquese con copia de la misma

1 día - N° 58696 - \$ 50,19 - 30/06/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a las demandadas a las demandadas Sucesión de Ferreira Brouwer de Koning de Loza Achaval Emma Matilde Wilbelmina, Sucesión de Ferreira Brouwer de Koning de Marquez Marta Rosa, Ferreira Brouwer de Koning José Agustín y Ferreira Brouwer de Koning Blanca Isabel a estar a derecho por el término de veinte días, y en el mismo acto, cíteselas de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE FERREIRA BROUWER DE KONING DE LOZA ACHAVAL EMMA MATILDE WILBELMINA Y OTROS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-2473989"- Villa Dolores; Cba, 22 de junio de 2016.-

5 días - N° 58788 - \$ 820,20 - 06/07/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION O SUCESORES DE SOSA MARTIN – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2005750– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA DOLORES, 24 de mayo de 2016.- Por presentada liquidación de capital, intereses y costas.- De la misma córrase vista por tres días bajo apercibimiento.- Notifí-

quese.- Fdo. Dra. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA"- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesión o Sucesores de Sosa Martín, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 506167512009, cuenta 290501458170 que asciende a la suma de Pesos cinco mil ciento treinta y tres con setenta centavos (\$ 5133,70) confeccionada al día 24/de mayo del año 2016 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$606,82; recargo: \$2605,13; Aporte DGR \$75,00; Tasa de Justicia: \$ 231,32; Franqueo: \$9,40 honorarios: \$1605 ,98.- Villa Dolores, 23 junio de 2016.

3 días - N° 58789 - \$ 749,49 - 04/07/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SANCHEZ SEVERO Y/O O SU SUCESION Ejecutivo Fiscal (Expte. 1566585– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 07 de octubre de 2016.- Por presentada liquidación de capital, intereses y costas.- De la misma vista córrase vista por tres días bajo apercibimientos.- Notifíquese.- Fdo. Dra. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana- SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesores de Sanchez Severo, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 501138632013, cuenta 280619034751 que asciende a la suma de Pesos tres mil trescientos novecientos cincuenta y ocho con ochenta centavos (\$ 3958.80) confeccionada al día 05/de octubre del año 2016 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 640,44; recargo: \$2302,53; Aporte DGR \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 360,56; Franqueo : \$9.40 honorarios: \$1151.27.- Villa Dolores, 23 junio de 2016

3 días - N° 58790 - \$ 739,83 - 04/07/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE ASEFF JORGE ARNOBIO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítese de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere

dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino , todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ASEFF JORGE ARNOBIO PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-2468314"- Villa Dolores; Cba, 22 de junio de 2016.-

5 días - N° 58791 - \$ 547,65 - 06/07/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE MACHUCA SACARIAS – Ejecutivo Fiscal (Expte. 1775171 Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com.Conc. de 1ra. instancia y 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, se notifica la Sucesión Indivisa de Machuca Sacarias, de las siguientes resoluciones: Villa Dolores, 29 de diciembre de 2015. Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P. emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Carlos LIGORRIA- JUEZ- Dra. LARGHI de VILAR Maria Alejandra - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Villa Dolores, 15 de Febrero de 2016.- Proveyendo el escrito que antecede, atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley ( arts. 564 y 49 inc. 5 del C. P.C.C) Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado. Fdo. Dra. LARGHI de VILAR Maria Alejandra - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- La liquidación 512981842009, cuenta 290509810948: asciende a la suma de pesos tres mil novecientos noventa y seis con sesenta centavos (\$3996,60) confeccionada al 12 de febrero del año 2016 y que se discrimina: Capital:Impuesto: \$431,51; Recargos: \$1678,59; Aporte DGR: \$75 ,00; Tasa de Justicia: \$ 360,58; Franqueo (incluye Gasto Publicación en Boletín Oficial): \$410,00, Honorarios: \$1050,35.- Villa Dolores 23/06/2016.

5 días - N° 58792 - \$ 2049,55 - 06/07/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION O SU-

CESORES CORTES O CORTEZ DE RECALDE DOLORES – Ejecutivo Fiscal (Expte. 1476970 Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com.Conc. de 1ra.instancia y 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, se notifica la Sucesión o Sucesores de Cortes o Cortez de Recalde Dolores, de la siguientes resoluciones: Villa Dolores, 19/11/2015. Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P. emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Carlos LIGORRIA- JUEZ- Dra. CEBALLOS, Maria Leonor- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- VILLA DOLORES, 10 de febrero de 2016.- Proveyendo el escrito que antecede, atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley ( arts. 564 y 49 inc. 5 del C. P.C.C) Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado. Fdo. Dra. LARGHI de VILAR Maria Alejandra - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- La liquidación 501252572013, cuenta 280205976658: asciende a la suma de pesos cuatro mil quinientos cincuenta y cuatro cincuenta centavos (\$4554,50) confeccionada al 10 de febrero del año 2015 y que se discrimina: Capital:Impuesto: \$641,16; Recargos: \$1767,54; Aporte DGR: \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 374,81; Franqueo (incluye Gasto Publicación en Boletín Oficial): \$431,60, Honorarios: \$1204,35.- V Dolores

3 días - N° 58794 - \$ 1235,25 - 04/07/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE ASEFF JORGE ARNOBIO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ASEFF JORGE

ARNOBIO –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- 2468238"- Fdo. Dra. Laura Raquel Urizar PROSECRETARIA LETRADA - Villa Dolores; Cba, 21 de junio de 2016.-

5 días - N° 58795 - \$ 593,65 - 06/07/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE GARIBALDI DE VALLE LINDA Ejecutivo Fiscal (Expte. 1492435– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra.instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 10 de febrero de 2016.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO Maria Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, SUCESION de GARIBALDI DE VALLE LINDA, liquidación 501276062013 y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos cuatro mil seiscientos cuarenta y ocho con noventa centavos (\$4648,90) confeccionada al día 10/de febrero del año 2016 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 640,60; recargo: \$ 1811,73; Aporte DGR \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 379,45; Franqueo \$455,90 honorarios: \$ 1226,17.- Villa Dolores, 26 de mayo de 2016.

3 días - N° 58797 - \$ 681,18 - 04/07/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION O SUCE- SORES DE BUCCO ALFREDO Ejecutivo Fiscal (Expte. 1576425– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra.instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 02 de febrero de 2016.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO Maria Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, SUCESION O SUCE- SORES DE BUCCO ALFREDO, liquidación 501137042013 y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos cuatro mil seiscientos treinta y tres con cuarenta centavos (\$4633,40) confeccionada al día 02/de febrero del año 2016 y que se discrimina: Capital: en concepto de impues-

to: \$ 640,14; recargo: \$ 1805,90; Aporte DGR \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 374,33; Franqueo \$455,00 honorarios: \$ 1223,02.- Villa Dolores, 26 de mayo de 2016

3 días - N° 58798 - \$ 672,21 - 04/07/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION O SUCE- SORES DE BUCCO ALFREDO Ejecutivo Fiscal (Expte. 1576440– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra.instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 02 de febrero de 2016.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO Maria Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, SUCESION O SUCE- SORES DE BUCCO ALFREDO, liquidación 501113082013 y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos cuatro mil seiscientos treinta y siete con noventa centavos (\$4637,90) confeccionada al día 02/de febrero del año 2016 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 640,14; recargo: \$ 1805,90; Aporte DGR \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 374,33; Franqueo \$459,50 honorarios: \$ 1223,02.- Villa Dolores, 26 de mayo de 2016

3 días - N° 58799 - \$ 670,14 - 04/07/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE TRABALON ESTANISLAO– Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2463826– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra.instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 06 de mayo de 2016.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO Maria Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra INSTANCIA.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesión de Trabalon Estanislao, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos siete mil seiscientos cincuenta y seis con cuarenta centavos (\$7656,40) confeccionada al día 06/de mayo del año 2016 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$2274,43; recargo: \$

3432,53; Aporte DGR \$150 00; Tasa de Justicia: \$ 391,64; Franqueo: \$584,65 que se encuentra incluido gasto de publicación de edictos, honorarios: \$ 823 ,16- Villa Dolores, 21 de junio de 2016.-

3 días - N° 58800 - \$ 726,03 - 04/07/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA DE CÓRDOBA C/ BUSTOS SATURNINO Y OTRO— Ejecutivo Fiscal (Expte. 1702305— Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra.instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 24 de Mayo de 2016.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. AGUIRRE de CASTILLO, Silvana de las Mercedes PROSECRETARIO LETRADO .- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesión Indivisa de Busto Saturnino de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos cuatro mil trescientos uno con veinte centavos (\$4301,20) confeccionada al día 24de mayo del año 2016 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$415,00; recargo: \$ 1709,59; Aporte DGR \$75 00; Tasa de Justicia: \$ 369,36; Franqueo: \$446,90 que se encuentra incluido gasto de publicación de edictos, honorarios: \$ 1285 ,38- Villa Dolores, 21 de junio de 2016.-

3 días - N° 58801 - \$ 695,67 - 04/07/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION DE BRITO o BRITOS ANGEL y BRITO o BRITOS MARIA JUANA, para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Brito o Britos Ángel y otro – Presentación Múltiple Fiscal- 2470415"- Fdo. Dra. Castellano Maria Victoria- Secretario Juzgado de 1ra Instancia - Villa Dolores; Cba, 21 de junio de 2016.-

5 días - N° 58802 - \$ 636,20 - 06/07/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE GARIBALDI DE VALLE LINDA— Ejecutivo Fiscal (Expte. 1570906— Cuerpo 1) que se tramitan por

ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra.instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 10 de febrero de 2016.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO Maria Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra INSTANCIA.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesión de Garibaldi de Valle Lidia, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos cuatro mil seiscientos sesenta con cincuenta centavos (\$4660,50) confeccionada al día 10/de febrero del año 2016 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 643,11; recargo: \$ 1817,85; Aporte DGR \$135 00; Tasa de Justicia: \$ 378,17; Franqueo : \$455,90 que se encuentra incluido gasto de publicación de edictos, honorarios: \$ 1230 ,48- Villa Dolores, 21 de junio de 2016.-

3 días - N° 58803 - \$ 709,47 - 04/07/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la SUCESION DE AMENEIRO MIGUEL NORBERTO para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítese de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino , todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION DE AMENEIRO MIGUEL NORBERTO EJECUTIVO FISCAL- 1607414"- Villa Dolores; Cba, de 08 junio de 2016.-

5 días - N° 58804 - \$ 495,90 - 06/07/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION O SUCESORES DE BUCCO ALFREDO Ejecutivo Fiscal (Expte. 1576425— Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra.instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 02 de febrero de 2016.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO Maria Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, SUCESION O SUCESORES DE BUCCO

ALFREDO, liquidación 501111972013 y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos cuatro mil seiscientos treinta y tres con cuarenta centavos (\$4633,40) confeccionada al día 02/de febrero del año 2016 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 640,14; recargo: \$ 1805,90; Aporte DGR \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 374,33; Franqueo \$455,00 honorarios: \$ 1223,02.- Villa Dolores, 26 de mayo de 2016

3 días - N° 58805 - \$ 678,42 - 04/07/2016 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Garavelli Nolberto Domingo, Sucesión Indivisa de Iannaccone Alessio Noel y Sucesión Indivisa de Rodriguez Palacio de Iannaccone Josefa, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesion Indivisa de Garavelli Nolberto Domingo y Otros- Ejec. Fiscal, Expte. N° 1720328/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2 (Ex 25 CC), Secretario Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 58806 - \$ 1722,10 - 04/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. con Comp. en Ejec. Fiscales N° 2 (EX 25 CC), en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/BAIGORRIA WALTER ARMANDO Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 1400094/36, Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese a los herederos del co-demandado José Antolin Luchini para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Smania Claudia María - Juez -Zabala Néstor Luis- Secretario.- Cba, 27 de Mayo de 2016.

1 día - N° 58964 - \$ 129,77 - 30/06/2016 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina

Única de Ejecuciones Fiscales en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA. c/ GRASSO, JUAN CARLOS – Pres. Múlt. Fiscal" (39791), se ha dictado la sigt. Resolución: Río Tercero, 22/06/2016.- Téngase presente. De la liquidación formulada de capital, intereses y costas, córrase vista a la contraria por el término de ley - tres días- a los fines formule observaciones que estime conveniente, bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 cc art. 564 CPC).(…) FIRMADO: BORGHI PONS, Jéssica Andrea (Prosecretaria Letrada).- Planilla de cálculos: a) Total Capital: \$15.948,33.-; b) Total Gastos: \$896,40 c) Total Honorarios estimados: \$4.235,35.-; Total de pesos VEINTIÚN MIL OCHENTA, SIN CENTAVOS (\$21.080,00).- Río Tercero, Oficina. 27 de Junio de 2016.-

3 días - N° 58979 - \$ 1086,18 - 01/07/2016 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA. c/ CALATRONI PEDRO ALEJANDRO – Pres. Múlt. Fiscal" (28815), se ha dictado la sigt. Resolución: Río Tercero, 22/06/2016.- Téngase presente. De la liquidación formulada de capital, intereses y costas, córrase vista a la contraria por el término de ley - tres días- a los fines formule observaciones que estime conveniente, bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 cc art. 564 CPC).(…) FIRMADO: BORGHI PONS, Jéssica Andrea (Prosecretaria Letrada).- Planilla de cálculos: a) Total Capital: \$1.016,71.-; b) Total Gastos: \$896,40 c) Total Honorarios estimados: \$4.235,38.-; Total de pesos SEISMIL CIENTO CUARENTA Y OCHO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$6.148,49).- Río Tercero, Oficina. 27 de Junio de 2016.-

3 días - N° 59006 - \$ 1118,58 - 01/07/2016 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA. c/ VILCHES GUSTAVO HUGO – Pres. Múlt. Fiscal" (2829056), se ha dictado la sigt. Resolución: Río Tercero, 22/06/2016.- Téngase presente. De la liquidación formulada de capital, intereses y costas, córrase vista a la

contraria por el término de ley - tres días- a los fines formule observaciones que estime conveniente, bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 cc art. 564 CPC).(…) FIRMADO: BORGHI PONS, Jéssica Andrea (Prosecretaria Letrada).- Planilla de cálculos: a) Total Capital: \$20.935,41.-; b) Total Gastos: 896,40 c) Total Honorarios estimados: \$4.235,36.-; Total de pesos VEINTISEIS MIL SESENTA Y SIETE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$26.067,17).- Río Tercero, Oficina. 27 de Junio de 2016.-

3 días - N° 59010 - \$ 1116,42 - 01/07/2016 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales en autos "FISCO DE LA PCIA DE CBA. c/ BERTON DE SANCHEZ, E. – Pres. Múlt. Fiscal" (29545), se ha dictado la sigt. Resolución: Río Tercero, 22/06/2016.- Téngase presente. De la liquidación formulada de capital, intereses y costas, córrase vista a la contraria por el término de ley - tres días- a los fines formule observaciones que estime conveniente, bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 cc art. 564 CPC). FIRMADO: BORGHI PONS, Jéssica Andrea (Prosecretaria Letrada).- Planilla de cálculos: a) Total Capital: \$1.774,50.-; b) Total Gastos: \$947,74 c) Total Honorarios estimados: \$4.235,38.-; Total de pesos SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE, CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$6.957,62).- Río Tercero, Oficina. 28 de Junio de 2016.-

3 días - N° 59028 - \$ 924,90 - 04/07/2016 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales en autos "FISCO DE LA PCIA DE CBA. c/ OSELLA, VICTOR HUGO MATEO. – Pres. Múlt. Fiscal" (2829090), se ha dictado la sigt. Resolución: Río Tercero, 22/06/2016.- Téngase presente. De la liquidación formulada de capital, intereses y costas, córrase vista a la contraria por el término de ley - tres días- a los fines formule observaciones que estime conveniente, bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 cc art. 564 CPC). FIRMADO: BORGHI PONS, Jéssica Andrea (Prosecretaria Letrada).- Planilla de cálculos: a) Total Capital: \$1.305,33.-; b) Total Gastos: \$896,40 c) Total Honorarios estimados: \$4.235,36.-; Total de pesos SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CPN NUEVE CENTAVOS (\$6.437,09).- Río Tercero, Oficina. 28 de Junio de 2016.-

3 días - N° 59032 - \$ 923,10 - 04/07/2016 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales en autos "FISCO DE LA PCIA DE CBA. c/ PEÑA ADOLFO ATILIO JOSE. – Pres. Múlt. Fiscal" (2830395), se ha dictado la sigt. Resolución: Río Tercero, 22/06/2016.- Téngase presente. De la liquidación formulada de capital, intereses y costas, córrase vista a la contraria por el término de ley - tres días- a los fines formule observaciones que estime conveniente, bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 cc art. 564 CPC). FIRMADO: BORGHI PONS, Jéssica Andrea (Prosecretaria Letrada).- Planilla de cálculos: a) Total Capital: \$1.516,77.-; b) Total Gastos: \$896,40 c) Total Honorarios estimados: \$4.235,36.-; Total de pesos SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$6.648,53).- Río Tercero, Oficina. 28 de Junio de 2016.-

3 días - N° 59035 - \$ 930,30 - 04/07/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado con competencia en Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25° C.C.), con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 primer piso de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BIANUCCI, ITALO ERNESTO Y OTRO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - REHACE- Expte N° 2193605/36", CITA y EMPLAZA a la Sra. María Teresa BIANUCCI DNI. 17.626.438, para que en el termino de veinte (20) días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de ley y oponga excepciones legítimas atinentes a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo: Cesar Ferrer- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.-

5 días - N° 59139 - \$ 1295,50 - 06/07/2016 - BOE

## SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1° Instancia y 11° Nominación Civil y Comercial de Córdoba, secretaria de cargo de la Dra. Miro María M., en los autos

caratulados: "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA SA c/ SABORETTI, Natalia Susana- EJECUTIVO (Expte N° 1959431/36)", ha ordenado notificar a la Sra. Natalia Susana Saboretti la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 63. Córdoba, 9 de Marzo de dos mil quince. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:1) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por Banco De La Provincia De Córdoba S.A, por la suma reclamada de pesos Cinco Mil Seiscientos Cincuenta con Ochenta y Tres Centavos (\$5.650,83), con más intereses e IVA sobre intereses de conformidad a lo especificado en el considerando respectivo.2) Imponer las costas a la demandada Sra. Saboretti Natalia Susana D.N.I. 26.845.585.3) Regular los honorarios profesionales del Dr. Carlos José Molina en la suma de pesos Cinco mil Novecientos Sesenta y Dos con veinticuatro centavos (\$5.962,24) por todo concepto, con más la suma de Pesos Un Mil Doscientos Cincuenta y Dos con Siete Centavos (\$1252,07) en concepto de IVA, atento lo establecido en el considerando pertinente. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y EXPIDAES COPIA.---Fdo. Eduardo Bruera (Juez de 1ra. Instancia).

1 día - N° 57486 - \$ 239,71 - 30/06/2016 - BOE

## REBELDÍAS

El Sr. J.1A INS.CIV.COM.FLIA.4A-S.7 - V.MARIA, cita y emplaza al Sr. Roberto Juan Rodríguez DNI 11.522.549, en autos caratulados: "CASAS VDA. DE BOREJKO, LINA CLEOFÉ C/ RODRIGUEZ, ROBERTO JUAN – ORDINARIO"(Expte. N° 1710589), para que en el plazo de DIEZ días comparezca a estar a derecho y tomar participación en los presentes obrados, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos de conformidad a lo prescripto por los arts.152 y 165 Cód. Proc. NOTIFÍQUESE.- Villa María, 31 de marzo de 2016. Dr.Alberto Ramiro Domenech - Juez – Dr. Pablo Enrique Menna - Sec.

10 días - N° 59133 - \$ 1760 - 14/07/2016 - BOE

## RESOLUCIONES

El Sr. Juez de 1º Instancia y 40º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Josefa Vidal, en estos autos caratulados: "DUARTE, Claudia Veronica c/ BARRIONUEVO, Raúl Ramon y otro. ORDINARIO - ESCRITURACION. (Expt. N° 332242/36)" resolvió: Córdoba veintisiete de julio de dos mil nueve. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESULEVO: 1) Hacer lugar a la perención de instancia. 2) Imponer las costas a cargo de la

incidentada, a cuyo fin se regulan, en forma provisoria, los honorarios de la Sra. Asesora Letrada del 10º Turno, Eloísa del Valle Sacco, en la suma de pesos doscientos cuarenta y ocho con 40/100 (\$248.40), los que deberán ser oportunamente depositados en la cuenta especial del Poder Judicial N° 60052/01, del Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal tribunales. Notifíquese la regulación al Tribunal Superior de Justicia. Protocolícese e incorpórese copia. Fdo. Alberto Julio Mayda, Juez de Primera Instancia.- Otro decreto: Córdoba, seis de mayo de dos mil catorce. VISTOS: En estos autos caratulados: "DUARTE, CLAUDIA VERÓNICA C/ BARRIONUEVO, RAÚL RAMÓN Y OTRO – ORDINARIO – ESCRITURACIÓN – EXP. N.º 332 242/36", de los que resulta: 1) A f. 99 comparece la Asesora Letrada en lo Civil y Comercial del 10.º Turno, Dra. Eloísa del Valle Sacco, en su carácter de representante de los sucesores del demandado Roque Barrionuevo, declarados rebeldes y citados por edictos (art. 113, inc. 3 del C.P.C.C.), y plantea incidente de regulación de honorarios por los trabajos realizados en la tramitación del juicio principal y los honorarios definitivos por el incidente de perención de instancia articulado a f. 81 de autos, estimando como base regulatoria el contenido económico de la presente demanda, la que asciende a la suma pesos trescientos ochenta y cuatro mil doscientos setenta y seis con 64/100 (\$ 384 276,64). 2) Dictado el decreto de autos a f. 107 vta. y firme el mismo, queda la petición en condiciones de ser resuelta. Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: 1.º) Regular los honorarios de la Sra. Asesora Letrada Eloísa del Valle Sacco, por las tareas realizadas en la perención de instancia, en la suma de pesos siete mil cuatrocientos ochenta y siete (\$ 7487); y por las actuaciones en el juicio principal en la suma de pesos treinta y tres mil cuarenta y siete (\$ 33 047), en ambos casos de manera definitiva, los que son a cargo de la Sra. Claudia Verónica Duarte. Importes que deberán ser depositados en la cuenta especial del Poder Judicial (ley 8002). Notifíquese al Tribunal Superior de Justicia. Protocolícese e incorpórese copia.- Fdo. Alberto Julio Mayda, Juez de Primera Instancia.-

5 días - N° 58615 - s/c - 01/07/2016 - BOE

Autos Caratulados "RAYA; Marta c/ TELECOM, ARGENTINA STET FRANCE S.A y Otros – Daños y Perjuicios" Exp N° 754406. SENTENCIA NUMERO: CIENTO OCHENTA Y CUATRO. Bell Ville, quince (15) de junio de dos mil doce. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Declarar, en la especie , responsable

del hecho dañoso a los demandados Empresa Provincial de Energía de Córdoba - EPEC; Municipalidad de Monte Maiz; Tadcom SRL; Telecom Argentina Stet France SA; y Siemens S.A. 2) Hacer lugar parcialmente a la demanda, condenando a los demandados en forma solidaria a pagarle a la actora en el termino de diez días de quedar firme la presente resolución las sumas de pesos diecisiete mil ciento setenta y nueve con sesenta centavos (\$17.179,60) en concepto de lucro cesante pasado; la suma de pesos doce mil seiscientos veintisiete con treinta y ocho centavos (\$12.627,38) en concepto de lucro cesante futuro y la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000) en concepto de daño moral. En todos los casos con más los intereses establecidos en el considerando VII). 3) Rechazar la citación en garantía de la Aseguradora del Riesgo de Trabajo , CNA A.R.T S.A. por los fundamentos dados en el considerando pertinente, con costas a la actora. 4) hacer extensivos los efectos de la presente sentencia a la compañía de seguros "Generali Corporate cia. Arg. de Seguros S.A.." 5) Las costas del presente juicio se imponen a los demandados declarados responsables de los daños inferidos a la actora, a excepcion de las costas generadas por la citación de CNA ART S.A. que deben ser pagadas por la actora, en virtud del criterio objetivo de la derrota. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando se acredite la condición tributaria de estos. PROTOCOLICÉSE, AGREGUESE COPIA EN AUTOS Y HAGASE SABER. Fdo. Dr. Galo E. Copelo, Juez. J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 - BELL VILLE, 14 de Junio de 2016.-

1 día - N° 58281 - \$ 388,52 - 30/06/2016 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba, autos: "Banco de la Nación Argentina C/ MARTINEZ, Juan Ramón – PVE." (Expte. FCB 8498/2015), ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 21 de Abril de 2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Juan Ramón Martínez, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Nueve Mil Cuarenta y Uno con 52/100 (\$9.041,52), a partir del 23/10/2014, con más los intereses, compensatorios y punitivos previstos en la Ley de Tarjeta de Créditos, hasta el efectivo pago. 2) Imponer las costas al demandado (art. 70 y 547 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Mónica Cabrera de Mosquera apoderado de la Institución acto-



ra y María Marcela Servent, letrada patrocinante de la misma, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos Cuatrocientos Cincuenta y Dos con 07/100 (\$452,07), de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 8, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432.- 4) Protocolícese y hágase saber." Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja -Juez Federal . Córdoba, 28 de Abril de 2016.

2 días - N° 51754 - \$ 476,20 - 30/06/2016 - BOE

## NOTIFICACIONES

EDICTO - El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 17a. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría Unica, en los autos caratulados "BANCO MACRO S.A. C/ HEREDIA LUIS ALBERTO -EJECUTIVO - Expte. Nro. 1735164/36" ha ordenado notificar a al Sr. Heredia Luis Alberto de la siguiente resolución: "Sentencia Número Trescientos veintitrés (323). Córdoba, veintiocho de agosto de dos mil trece. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado LUIS ALBERTO HEREDIA, DNI 40.249.959. II) Hacer lugar a la demanda, mandando llevar adelante la ejecución promovida en su contra, hasta obtener el completo pago del capital reclamado de pesos TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 3.679,61), con más los intereses establecidos en el considerando respectivo de la presente resolución. III) Imponer las costas a cargo del demandado a cuyo fin regulo los honorarios de los Dres. Carlos Alfredo Ferla y Matilde Ana Arguello en conjunto y proporción de ley en la suma de pesos UN MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 1.960) con más la suma de de PESOS CUATROCIENTOS DOCE (\$ 412) debido a revestir el Dr. Carlos Alfredo Ferla el carácter de responsable inscripto, con más la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$ 589) en concepto de art. 104 inc. 5to. de la ley 9459. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." Fdo.: Verónica Beltramone (Juez).

1 día - N° 57096 - \$ 268,69 - 30/06/2016 - BOE

## PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

COSQUÍN - Por orden de la Sra Juez, RODRIGUEZ, Silvia Elena, a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2° NOM S.4, COSQUIN sito en calle Catamarca 167, Planta Alta, Cosquín, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 2612434 - BAZAN, CARLOS GERARDO - AUSENCIA" CITA a: BAZAN, CARLOS GERARDO. D.N.I. N° 10.489.615, de conformidad a lo prescripto por

el art. 88 del Código Civil y Com por edictos en el boletín oficial una vez por mes durante seis meses .-

6 días - N° 47281 - \$ 324,60 - 30/09/2016 - BOE

## USUCAPIONES

El Señor Juez de 1<sup>a</sup>. Instancia y 46 Nominación Civil y Comercial de los Tribunales de Córdoba Capital, Dra. María Elena Olariaga de Masuelli en los autos caratulados "VILLARREAL ARMANDO VENANCIO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE 1267188/36" Cítese y emplácese a los herederos de los Sres. Tomás Villarreal y al Sr. Leoncio Villarreal para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese y emplácese a los colindantes y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir designado como: Una fracción de terreno ubicado en El Milagro (ex "El Duraznillo"), Pedanía Villa María, Departamento Río Seco de esta Provincia de Córdoba, empadronado bajo el número de Cuenta 2602-0130598-7 a nombre de Tomás Villarreal y Leoncio Villarreal, el cual no tiene designación parcelaria originaria y habiendo la Dirección de Catastro de la Provincia, Delegación Deán Funes otorgado los número Lote N° 062-5176 y 062-5376. El Lote 062-5376 encierra una superficie de 87 has 3.197 m2 y el Lote N° 062-5176 encierra una superficie de 130 has. 8.644 m2, afectado parcialmente un inmueble sin designación que es parte de una mayor superficie inscripto con relación al Dominio F° 32 del año 1934 a nombre de Tomás Villarreal y Leoncio Villarreal, cuya descripción se consigna en la demanda conforme el plano aprobado, descripción esta que deberá ser plasmada en los edictos citatorios. El inmueble se describe como: Una fracción de terreno ubicado en lugar conocido como El Milagro, Pedanía Villa de María, Departamento Río Seco de esta Provincia de Córdoba el cual se encuentra empadronado bajo el número de Cuenta 2602-0130598-7 a nombre de Villarreal Tomás y Villarreal Leoncio, la cual no tiene designación parcelaria original. La designación citada en el plano de mensura fue emitida por la Dirección de Catastro de la Provincia delegación de Deán Funes, por intermedio del trámite llamado Previa resolución N° 45 y fue el Organismo que otorgó el número de Lote N° 062-5176 y 062-5376. Los datos fueron obtenidos de Catastro y de los antecedentes cartográficos, HRG 062 y mensuras de la zona. Se realiza Mensura Posesoría de la parcela que está ubicada en el lugar conocido como El Milagro, Departamento RIO SECO, Pedanía Villa

de María de esta Provincia de Córdoba, y que la Parcela designada como 062-5376:mide y linda: Al Norte en línea quebrada de 10 tramos donde el lado 3-4:30.38m lado 4-5: 76.23m, lado 5-6: 144,20m, lado 6-7: 39.05, lado 7-8:145.84m, lado 8-9:194.27m, lado 9-10: 17.35m, lado 10-11: 171.40m, lado 11-12:99.44m, lado 12-13:799.58m lindando en parte con Posesión de Pedro Ignacio VILLARREAL y con propiedad de OSELLA; AL ESTE: lado 13-14: 107.03m y lado 14-15:301.54m, lindando en todo su extensión con propiedad de Osella Cta. 2602-0130407-7; al Sur linda en toda su extensión con camino público, y en línea quebrada de 12 tramos y al lado ESTE, línea 1-2:85.46m y lado 2-3: 258.33 lindando con Posesión de Pedro Ignacio Villarreal. Lo que encierra una Superficie 87 has 83.197m2. El Lote 062-5376 afecta parcialmente un inmueble sin designación que es parte de una mayor superficie inscripto con relación al dominio N° 29 F° 32 del año 1934 a nombre de Tomás Villarreal y Leoncio Villarreal. EL LOTE designado como 062-5176 linda y mide Al NORTE en línea quebrada de 7 tramos donde el lado 30-31: 101.52m, lado 31-32: 126.01m, lado 32-33: 94.41m, lado 33-34: 169.91m, lado 35-36: 339.70m, lado 36-37: 203.65m, lindando en toda su extensión con camino público que lo separa de la parcela antes descripta. Al ESTE: línea quebrada en 10 tramos comenzando por el lado 37-38:102.38m, lado 38-39: 464.44m, lado 39-40: 90.26m, lado 40-41:126.60m, lado 41-42: 42.15m, lado 42-43: 82.59m, lado 43-44: 352.10m, lado 44-45: 156.63m, lado 45-46: 31.25m, lindando en toda su extensión con Posesión de Juan Carlos FARIAS, al OESTE linda en toda su extensión con Leoncio VILLARREAL, Línea quebrada en tres tramos lado 27-28: 728.15m, lado 28-29: 260.98 m y lado 29-30: 101.52m. Lo que encierra una Superficie 130 Has 8.644 m2. El inmueble se encuentra determinado en el Plano de Mensura que fue confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Gerardo Stevanuzzi, matrícula N° 1259-1 y que fue aprobado en fecha 15 de Diciembre de 2006 por la Dirección de Catastro (Dpto. Control de Mensuras), cumplimentando con Resolución Normativa N° 1/04 de la D.C., según Expte. Prov.: 0033-18898-06.- La condición catastral es la de estar empadronado bajo el Nro. de Cuenta 2602-0130598-7, no tiene designación parcelaria original, la designación citada en el Plano de Mensura (Lote N° 062-5176 y 062- 5376) fue emitida por la Delegación Deán Funes de Catastro de la Provincia. En su mérito publíquese edictos en el Boletín Oficial por diez veces, a intervalos regulares, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados

y en los términos prescriptos por el art. 783 del C. de P.C.- Cítese y emplácese a la Provincia, a la Municipalidad y/o Comuna del lugar donde se encuentra el inmueble, según corresponda, y a los colindantes en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Librese providencia al Sr. oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indiciador en el inmueble (art. 786 del C. de P.C.).-Notifíquese. Córdoba, 27 de Abril de 2016.- Firmado: Dra. María Elena Olariaga de Masuelli, Juez de 1ra. Instancia y Dr. Jorge Alfredo Arévalo, Secretario de Juzgado de 1ra. Instancia.-

10 días - N° 59350 - s/c - 25/07/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1° Instancia y 51° Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Viviana Graciela Ledesma, en autos caratulados: "SANCHEZ, Ramón Antonio y otro - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE. N° 835025/36", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 461. Córdoba, 30 de Diciembre de 2015. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Ramón Antonio Sánchez, (hoy sus sucesores Sres. Francisca del Carmen Rodríguez, DNI 4.230.972; Oscar Orlando Sánchez, DNI 16.500.974; Jerónima Petrona Sánchez, DNI 18.017.001, Héctor Daniel Sánchez, DNI 16.082.013 y Ramón Roberto Sánchez, DNI 18.412.863) y Francisca del Carmen Rodríguez, DNI 4.230.972, declarándolos titulares del derecho real de dominio sobre el inmueble obtenido mediante prescripción adquisitiva el día 26 de octubre de 1990, individualizado según título de la siguiente manera: Un lote de terreno designado como lote 6 de la manzana 26 de barrio Flores (Ameghino 48) de esta ciudad, que mide veinte (20) metros de frente por veinticinco (25) metros de fondo y linda al Norte con lote 16, al Sud con calle pública, al Este con lote 19 y al Oeste con lote 5; nomenclatura catastral C08-S01-M039-P016. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el dominio 84, folio 54, tomo 1, año 1925, a nombre del Sr. Salustiano Álvarez y empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 11010775130/1; y según plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro: Un lote de terreno designado como lote 6 de la manzana 26, ubicado en calle Félix de Zuñiga N° 4078, B° Ameghino Norte de esta ciudad.

Nomenclatura catastral provincial: Dep. 11, Ped. 01, Pueblo 01, C, 08, S, 01, M 039, P 016 y nomenclatura catastral municipal: C, 08, S, 01, M 039, P 016. Mide 20 m de frente por 24,92 m de fondo, superficie 482,88 m<sup>2</sup> y colinda al Norte con parcela 18 de Margarita Ángela Parodi (folio 16019, año 1947), al Este con parcela 15 de Cándido del Forel (folio 59vto., año 25), al Sur, con calle Félix de Zuñiga y al Oeste con parcela 17 de Octavio Milesi, María Cristina DemichileMilesi, Rosa Natividad Milesi, Serafina Aurelia Milesi, María del Carmen Milesi, Mario Oscar Milesi y Víctor Hugo Milesi. Inscripto en el Registro General de la Propiedad al dominio 84, folio 54, tomo 1, año 1925, a nombre del Sr. Salustiano Álvarez; en tanto que se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 11010775130/1 a nombre del Sr. Pedro Eduardo Kieffer. 2. Oportunamente publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario sorteado en las mismas condiciones previstas en el art. 783 ter (incorporado por ley 8904) y art. 790 del cuerpo legal citado, e inscribáse la sentencia después de transcurrido el plazo establecido en el art. 15 de la ley 5445. 3. Ordénese la cancelación en forma simultánea de la inscripción del dominio del inmueble que resulta afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia (art. 789, primer párrafo del CPCC). 4. Sin imposición de costas (art. 789, segundo párrafo, in fine del CPCC). 5. No regular en esta oportunidad los honorarios profesionales de los Dres. Mirta G. Soler y Carlos Senestrari Ruiz, quienes han representado a la parte actora, y Dres. María del Carmen Abalid de Martínez y Alfredo A. Zoia. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Massano, Gustavo Andrés, Juez De 1ra. Instancia.

9 días - N° 56029 - s/c - 06/07/2016 - BOE

En autos: "SUAREZ TERESA SARA S/Usucapión" Expte. 631010, el Juzgado en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó, Secretaria a cargo de la Dra. Nora G. Cravero cita y emplaza a herederos y/o sucesores y/ todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle Juan B. Justo N° 563, entre las de Alemania al norte y Austria al Sur, Del Barrio Villa Torroba, Pedanía Jagüeles, Dpto. Gral. Roca, Provincia de Córdoba, designado como parte de la parcela 7, de la Quinta 24, denominado lote 3, que mide 14 mts. de frente por 35 de largo, lo que hace una superficie total de 490 mts<sup>2</sup>., descripto como lote 19 en el plano confeccionado por el Ing. Jorge Lacunza, agregado al expediente; número de cuenta en la Dirección General de Rentas: 15-02-0668326/2, cuenta en la Municipalidad de Huinca Renancó: Nro. 0572,

Nomenclatura: 15.02.07.01.03.003.006.00000.0. En el Registro General de la Provincia se encuentra inscripto en la matrícula N° 1.110.898. Esta propiedad linda al Oeste con lote 8, parcela 3, que se encuentra ocupado desconociendo en qué calidad, por la familia del Sr. Juan Manuel Carmona; al Este con la calle Juan B. Justo; al Sur con el lote 4, parte de la parcela 7, también propiedad de Andrés Ekerman, ocupado por Silvia y Marcelo Pagliano; y al Norte con el lote 2 parcela 5, de propiedad de Marcela Alejandra Fontana, por el término de veinte días contados a partir de la última publicación, y bajo apercibimiento de ley, para que comparezcan a estar a derecho y tomar intervención en los presentes y deducir oposición. Fdo. Dra. Nora G. Lescano, Juez. Publíquese por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Huinca Renancó, mayo 31 de 2.016.

10 días - N° 55244 - s/c - 05/07/2016 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez Civil y Comercial 11° nom, de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Miro María Margarita, en autos: "PUYANE HUGO ALBERTO-USUCAPIÓN—MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN-EXPTE: 1854877/36, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 246. Córdoba, 16 de junio de 2015. Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la acción de Usucapión entablada por el Sr. Hugo Alberto Puyané y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 835.483 Río primero (25) del Departamento Río Primero, a nombre de Molina Andrés que se describe como como Una fracción de terreno de campo ubicada en Pedanía Remedios, Dpto. Río Primero, compuesta de 82,27 mts. de E. a O. por 1.148 mts. de N. a S. lo que hace una Superficie de 9 Has. 44 áreas, 55 cmts. Lindando: al N. con el Río Primero, al S. con Teodomiro Ramallo, al E. con Juan de Dios Robledo, hoy sucesión de Teresa Machado de Robledo, y al O. con Lino González, inscripto al Dominio 835.483 Río primero (25) con antecedente Dominial N°: 20.906, F°. 24.916, T° 84, A°. 1.956.- 2°).- Ordenar al Registro General de la Provincia que proceda a la baja el asiento del anterior propietario, Sr. Andrés Molina y a su inscripción a nombre del actor Sr. Hugo Alberto Puyané.- 3°).- Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- 4°).- Costas a cargo de la demandada.- 5°).- Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes hasta tanto exista base cierta para practicarla. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER

Y DÉSE COPIA.- ,Fdo: BRUERA EDUARDO B. -JUEZ.AUTO NÚMERO:184. CÓRDOBA,15 de abril de dos mil dieciséis.Y VISTOS: Estos autos caratulados: "PUYANE, Hugo Alberto - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. 1854877/36" (...)Y CONSIDERANDO: (...)R E S U E L V O: I) Rectificar el punto primero de la parte resolutive de la Sentencia N° 256 de fecha 16/06/2015(fs. 462/474) estableciendo que el inmueble adquirido por prescripción adquisitiva está compuesto por 1.148,12 mts. de N. a S., y no como allí se consigna (1.148 mts.). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- ,Fdo: BRUERA EDUARDO B. -JUEZ.

9 días - N° 56032 - s/c - 06/07/2016 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Cruz del Eje, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María del Mar Martínez Manrique, dentro de los autos caratulados:" VILLARROEL PABLO ARIEL -USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Exp.1286494, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 135.- Cruz del Eje 29 de junio del año 2015.- Y VISTOS.- Estos Autos Caratulados: VILLARROEL PABLO ARIEL – USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIA DE USUCAPION, traídos a despacho a los fines de dictar sentencia: DE LOS QUE RESULTA Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada y en consecuencia declarar que el Sr. Pablo Ariel Villarroel DNI N° 18.142.526 – CUIL 20-18142526-2 mayor de edad-nacido el 27/01/1977, soltero, con domicilio en callejón publico S/N – Las Gramillas – Ped. San Marcos Dpto. Cruz del Eje, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal sobre el inmueble descrito en autos: Un lote de terreno cuya poligonal límite está formada por 4 vértices que partiendo desde el vértice 1 con rumbo Nor-Este y a una distancia (1-2) de 74,47 mts. Encontrando el vértice 2, lindando este recorrido con Cepeda Manuel Antonio, con un ángulo interno de 81°18' y rumbo Sud-Este y a una distancia (2-3) de 31,05 mts. Encontrando el vértice 3. Lindando este recorrido con Martin Montero y Andrés Budanski F° 5901-A° 1988, con un ángulo interno de 112°14' y un rumbo Sud-Oeste y una distancia (3-4) de 52,10 mts. Encontrando el vértice 4, lindando este recorrido con Norma Delia Casettari, con un ángulo interno de 66°35' y al Nor-Oeste y a una distancia (4-1) de 27,35 mts. Encontrando el vértice 1 lindando este recorrido con callejón publico con un ángulo interno de 99°53' cerrando el polígono limite de posesión con una SUPERFICIE TOTAL DE 2.176,48 m2.- El inmueble se encuentra empadronado dentro de una mayor superficie en la cuenta 1405-1511987/2 a nombre de Manuel Antonio Cepeda

y no consta dominio de la misma.- II°) Ordenar la publicación de esta resolución por edictos, por diez días a intervalos regulares en un periodo de 30 días en el Boletín Oficial conforme al art. 790 del C.P.C. y Diario sorteado.- III°) Una vez cumplimentado el termino de ley, se procederá a la inscripción en el Registro General de la Provincia de conformidad con lo dispuesto por el art. 789 del C.P.C. con las comunicaciones pertinentes a la Dirección General de Catastro y Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción.- Protocolícese, haga saber y dese copia.-

10 días - N° 56328 - s/c - 11/07/2016 - BOE

El Juez de 1ra. Instancia y 10 Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos "HEREDIA, Virginia Eva y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE N° 2572393/36; ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de mayo de 2016. Encontrándose cumplimentadas las medidas preparatorias, proveyendo a la demanda de usucapión, admítase. Désele el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, Sres. Juana Heredia, Ernesto de la Vega y a los terceros interesados, Sres. Pablo Andrés Gragera, Exequiel Eduardo Peña, Claudia Fabiola Cabrera y Diego Andrés Cruz y a todos los que se creyeren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese a todas aquellas personas que se consideren con derechos al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que hagan valer sus derechos en el término de veinte días de finalizada la publicación de edictos, todo por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a sortearse, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Municipalidad de Córdoba, y al Sr. Procurador del Tesoro en los términos del art. 784 del CPC. Oficiéase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del Cartel indicativo conforme lo prescribe el art. 786 del CPC. Cítese a los colindantes en los términos del art. 784 CPCC. Cumplimentéase con la exhibición de edictos que prevé el art. 785 del CPCC.- Fdo. Garzon Molina, Rafael – Juez De 1ra Instancia, Cremona, Fernando Martín – Prosecretario Letrado

10 días - N° 56712 - s/c - 11/07/2016 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y 22 Nominación en lo Civil y Comercial Dra. Asrin Patricia Veronica, Secretaria Isaia, Silvia Cristina en autos "BENJAMIN JULIO HECTOR Y OTRO – C/ SAIEG NORMA INES - USUCAPION –MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-

EXPEDIENTE N° 2292086/36" ha resuelto: Córdoba, Once (11) de diciembre de 2015. Agréguese el oficio acompañado. Proveyendo a fs. 448/452: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Lote de terreno ubicado en Villa Argüello, Dpto. Capital, designado como lote treinta y seis, Manz. treinta y cuatro, mide 14 mts. de fte.; 32 ms. 48 cms. de fondo; con sup. de 454 ms. 72 dms. cdos.; linda al N pte. lote 37 y pte público; al S. calle España, al E. Pje. Público y al O lote 33; inscripto en Registro General de la provincia a nombre de Saieg Norma Inés, Matrícula 148.906(11) y empadronado en la Dirección General de Rentas al N° 11-01-0795864/9 el que se tramitará como juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la Sra. Saieg Norma Inés -titular registral del inmueble objeto de usucapión- para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres. Norma Inés Saieg y Lázaro Cristóbal Floro, Provincia de Córdoba y Municipalidad de Córdoba. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiéase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Atento a la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 C. C y C, procédase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin: oficiéase. Recaratúlense las presentes actuaciones conforme a derecho.- Fdo. Asrin Patricia Veronica- Juez , Isaia, Silvia Cristina- Secretaria. DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: LOTE DE TERRENO : ubicado en Villa Arguello, Dpto. CAPITAL: designado como Lote TREINTA Y SEIS, Manz. TREINTA Y CUATRO, mide 14ms. De fte.; 32 ms. 48 cms. De fdo; con sup. De 454ms.72 dms. cdos.; linda al N. pte. Lote 37 y pte. Publico; al S. Calle España, al E. Pje. Publico y al O. lote 33 ; inscripto en el Registro General de la provincia a nombre de: SAIEG, Norma Ines, en Matrícula

N° 148.906- Departamento Capital (11) y empadronado en la Dirección General de Rentas al N° 11-01-0795864/9; Y SEGÚN PLANO : confeccionado por la ingeniera Lorena N. Chiatti, mediante expediente Pcial N° 0033 -057729/2011 inscripto y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 30 de marzo de 2011 : Cuyas medidas son las siguientes:UBICACIÓN: Juan Perrín 6030, Barrio Arguello, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, designación Oficial :Lote 51-Manzana 34; Nomenclatura Catastral :11-01-01-12-12-014-051; AFECTACION DOMINIAL: En forma parcial afecta a la parcela 31 (lote Oficial 36) a nombre de SAIEG, NORMA INES inscripta según Matrícula 148.906 y con empadronamiento en cuenta 11-01-0795864/9 a nombre de SAIEG NORMA INES ; DESCRIPCION DEL INMUEBLE Y COLINDANCIAS: Superficie del terreno: 239,42 m2.- Se describe a partir de línea A-B, costado norte que mide 13,76m colindando con resto parcela 31 (lote Of. 34) cuyo titular es Saieg Norma Ines inscripta según Matrícula N° 148.906- N° de Cuenta 11-01-0795864/9.- Desde el vértice B con de 90°00' se miden 17,40m hasta el vértice C, costado Este, colindando el tramo B-C con Pasaje Público (Pasaje Vera); desde el vértice C con ángulo de 90°00' se miden 13,76 m hasta el vértice D, Costado sur, colindando el tramo C-D con la calle Juan Perrín y desde el vértice D, con ángulo de 90°00' se miden 17,40m hasta el vértice A cerrando la figura, costado oeste, siendo el ángulo en el vértice A de 90°00' , colindando el tramo D-A con la parcela 32 a nombre de Lázaro Cristóbal Floro, según matrícula n° 148.905-N° de Cuenta 11-01-0795863-1; Superficie Cubierta : 140,19 m2; Designado por la Municipalidad catastralmente con el N° 12-12-014-031-0000-6, .- La parcela 31 se encuentra afectada por posesión de dominio con reserva de nomenclatura correspondiente a las parcelas 50 y 51 ( fs. 44 de autos); Inscripto en la D.G.R. bajo el N° de cuenta N° 11-01-0795864/9.- Fdo. Asrin Patricia Veronica- juez, Isaia, Silvia Cristina- Secretaría.  
10 días - N° 56795 - s/c - 14/07/2016 - BOE

La Señora Jueza del Juzgado C.C.C. y Flia. de Río Segundo (Sec. N° 2), en autos "CEJAS, ANTONIO ARMANDO - USUCAPIÓN" (Expte. N° 699341), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. CARLOS SANTIAGO TEDESCHI y JUAN SILVESTRE TEDESCHI a los fines que en plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro

del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Fdo, Martínez Gavier, Susana Esther - Juez de 1ra Instancia; Gutiérrez; Marcelo Antonio, Secretario Juzgado de 1ra Instancia

10 días - N° 57043 - s/c - 11/07/2016 - BOE

El Señor Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ra. Nominación de la Ciudad de Jesús María Dr. José A. Sartori, en los autos caratulados "DOMINGO JUAN ENRIQUE – USUCAPION – Expediente N° 288376" Sec. N° 1 a cargo del Dr. Miguel A. Pedano, cita y emplaza a la demandada titular registral Sra. MERCEDES CARBALLO FIGUEROA DE VALOR, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que más adelante se describe, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin se publican edictos por diez veces a intervalos regulares, dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, Sres. ESTEBAN VALOR, RODOLFO VALOR, RAMONA CAMINO DE TORRES y sus sucesores, en calidad de tercero, , para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (Art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dése intervención a la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de Villa del Totoral en los términos del Art. 784 CPC. El inmueble se trata de una fracción de terreno que es parte del inmueble ubicado en Villa General Mitre Departamento Totoral, provincia de Córdoba, que mide 33 metros 714 milímetros de frente a la calle Retiro, por 43 metros 75 centímetros de fondo o sea una superficie de 1475 metros cuadrados, y linda al Norte con la fracción que se le adjudica al heredero Rodolfo Valor y la que se adjudica a la Hijueta de Costas; al Sud con calle Pavón; al Este con calle Retiro; y al Oeste con propiedad de Anastasio Amaya y Laurencio Santillán. Dominio N° 33402, F° 39507, T° 159, A° 1953. Fdo: Dr. Oscar Daniel Patat – Juez P.L.T – Dr. Miguel Ángel Pedano – Secretario Letrado.-

10 días - N° 57178 - s/c - 07/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. Conc. y Flia de 2° Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 en Autos: "MORRERA, Susana Raquel – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Exp. N° 1209683), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y

como colindantes y terceros interesados, a Alicia Guardia, José Allende y Ose o José Cáceres, y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno de forma rectangular sita en Las Chacras, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, a la que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 05, Hoja 2534 y Parcela: 0877, y que conforme anexo descriptivo del plano de mensura se describe de la manera siguiente: "Partiendo del vértice noroeste designado como C, y partiendo con rumbo Este, lado C-B, con long. de 213,52 mts., hacia el vértice B, y con interno de 101°40'2", partiendo con rumbo sur, lado B-A, con long. de 67,20 mts, hacia el vértice A, y con ángulo interno de 78°19'23", partiendo con rumbo oeste, lado D-A, con long. de 224,03 mts, hacia el vértice D, y con interno de 92°43'22", partiendo con rumbo norte, lado D-C, con long. de 65,84 mts, hacia el vértice C, y cerrando el polígono con ángulo interno de 87°17'13". Lo que resulta una superficie de 1 Ha 4.392 mts2. COLINDANTES: Norte: Alicia Guardia. Este: Ruta provincial N° 1. Sur: José Allende. Oeste: Ose o José Cáceres". OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-Villa Dolores, 07 de Junio de 2016. Fdo.:GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 57615 - s/c - 01/07/2016 - BOE

EN LOS AUTOS "BASUALDO CARMEN BEATRIZ - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – 1849601", que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia C.C.C.F.C.N. y J. P. J. y FALTAS de Corral de Bustos-Ifflinger, a cargo del DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria DRA. ANA RIZZUTO, se ha dictado el siguiente decreto: "Corral de Bustos, 7 de junio de 2016. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, de conformidad a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión (fs. 83/85): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de TOMAS BASUALDO Y SUS HEREDEROS y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado (designado como LOTE 9 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya identificación ante la DGR es 19-05-0093247/7, propiedad inscripta en el dominio 12079, Folio 14445, Tomo 58, año 1939 con una superficie de 225 mt2, a nombre de BASUALDO TOMAS), la

que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Sr. Tomás Basualdo (cnf. fs. 81/82) y a sus herederos, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado - señores Delfo Abel Vigna, Luis Ignacio Maselli, Constanza Teresa Giavon y Tomás Abraham Velazquez -, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y emplácese a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de esta ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin oficiese. Notifíquese.- FDO: DR GOMEZ, Claudio Daniel.- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- DRA. CORVALAN, Claudia Soledad.- PROSECRETARIO LETRADO.

10 días - N° 57730 - s/c - 14/07/2016 - BOE

El Juzgado de 2 da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "POILBLAN, Françoise y Otro- USUCAPION" (Exp.1203108) , cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y, como tercero interesado a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado

comparezca a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en ZONA RURAL, lugar "Agua de Garro", pedanía Tala, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Publico, designado como Lote: 02912-02887, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05 y Parcela 02912-02887.- Dicho inmueble, conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 22 de de Octubre de 2007 y con Revalida de fecha 28 de Septiembre de 2010, bajo el Expte. N° 0033-21192/07, conforme Anexo Descriptivo que forma parte de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: "El lote designado 2912-2887, se encuentra ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Tala con las siguientes medidas según mensura, al Este una línea quebrada de siete tramos lado A-B del vértice A y con rumbo Sud-Este con ángulo en B de 174°44'59" una distancia de 16,72 m, lado B-C con ángulo en C de 216°15'38" una distancia de 20,32m, lado C-D con ángulo en D de 81°31'27" una distancia de 61,34 m , lado D-E con ángulo en E de 229°19'00" una distancia de 50,99 m, lado E-F con ángulo en F de 84°17'06" una distancia de 21,00 m, lado F-G con ángulo en G de 290°02'14" una distancia de 72,13 m, lado G-H con ángulo en H de 67°59'27" una distancia de 110,99 m, al Sud una línea quebrada de cuatro tramos lado H-I con ángulo en I de 169°37'54" una distancia de 165,56 m, lado I-J con ángulo en J de 169°01'23" una distancia de 45,80 m, lado J-K con ángulo en K de 199°21'35" una distancia de 39,77 m, y lado K-L con ángulo en L de 86°26'05" una distancia de 13,02 m, al Oeste una línea quebrada de tres tramos lado L-M con ángulo en M de 202°48'24" una distancia de 8,80 m, lado M-N con ángulo en N de 166°56'382 una distancia de 119,56 m, y lado N-O con ángulo en O de 93°33'43" una distancia de 45,55 m, y al Norte una entre quebrada de tres tramos lado O-P co ángulo en P de 182°02'46" una distancia de 196,02 m, lado P-Q con ángulo interno en Q de 162°24'06" una distancia de 90,41m, y lado Q-A cierre de la figura con ángulo en A de 123°37'33" una distancia de 11,14 m, encerrando una superficie de 6has. 0182 m2, y linda al Sud y al Oeste con camino publico de por medio con parcelas sin designación de propietario desconocido, y al Norte y Este con parcelas sin designación de propietario desconocido". OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 13 de Junio de

2016.-Fdo:AGUIRRE de CASTILLO, Silvana de las Mercedes PROSECRETARIO LETRADO.-

10 días - N° 57750 - s/c - 04/07/2016 - BOE

-VILLA MARIA- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA, PRIMERA NOMINACION EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA, DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA.-SECRETARIA: N° 1- DR. SERGIO OMAR PELLEGRINI.-AUTOS: "DON MIGUEL S.R.L. - USUCAPION" EXPTE. N° 2741733.-VILLA MARIA, 07/06/2016. Admítase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C.- Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de María para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho.- Cítese y emplácese a Luis Suarez a los fines de que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar intervención, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir para en igual plazo comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados y a los colindantes, que tuvieren domicilio conocido, en el mismo. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC). Librese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, oficiese al señor Oficial de Justicia.- Notifíquese.- FDO: FLORES, Fernando Martin - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- GOMEZ, Nora Lis - PROSECRETARIO LETRADO"

10 días - N° 57955 - s/c - 07/07/2016 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 40 Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Dr. MAYDA, Alberto Julio. Sec a cargo de la Dra. VIDAL, Claudia Josefa, en autos caratulados: FERIA DEL AUTOMOTOR S.R.L. – USUCAPIÓN Expte. N° 847117/36, ha resuelto: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase en cuanto por derecho corresponda, la presente demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba y a los colindantes que resultan de los informes incorporados, en los domicilios denunciados, en el carácter de terce-

ros interesados, para que en el término de tres días comparezcan y hagan valer los derechos que pudieran corresponderles bajo apercibimiento de ley. Cítese asimismo, a quienes figuran como titulares dominiales, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. A los fines de la exhibición de los edictos, cumplimentese con lo dispuesto por el art. 785 del C.P.C.C. Oficiese a los fines prescriptos por el art. 786 del C.P.C.C. (CARTEL INDICATIVO). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. NOTIFIQUESE.- FDO: Mayda, Alberto J., Juez. Reviglione, Carla, Prosecretario. OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, veinticinco (25) de febrero de 2016. Hágase saber a las partes intervinientes que por un error involuntario se ha omitido consignar la fecha del dictado en el proveído anterior, y que según constancias de S.A.C la misma es "veintitres (23) de Noviembre de 2015". Notifíquese el presente juntamente con dicho proveído. Fdo: Vidal, Claudia Josefa, Secretario. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: lote urbano ubicado en calle General Guido, a 35,92 mts de la esquina que forma con calle Amado Nervo, del Barrio San Martín, ciudad de Córdoba, designado en el plano obrante a fs. 5 como lote 29 de la manzana 9, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 110110542399 y mide: al oeste doce metros con cincuenta y un centímetros; al este doce metros con cincuenta y cuatro centímetros; al sur treinta y dos metros con sesenta y cuatro centímetros, al norte treinta y dos metros con veintidós centímetros, lo que hace una superficie total de CUATROCIENTOS CINCO metros CON DIEZ centímetros cuadrados (405,10mts.cds) y que linda: al este con calle pública General Guido; al oeste con lote 8, parcela 4, inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad en la matrícula 176.469; al norte con lote 9, parcela 5, inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad en la matrícula 77.872; y al sur con lote 10 A, parcela 7, inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad en la matrícula 176.468. El mismo se describe como resto de superficie de los dominios N° 1048 F° 1126 T° 5 A° 1932 y al N° 144 F° 101 T° 1 A° 1915.

10 días - N° 58137 - s/c - 28/07/2016 - BOE

RIO SEGUNDO: La Señora Juez de 1° Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y

Familia de la Ciudad de Río Segundo, Secretaría a cargo del Dr. Marcelo Gutierrez, en autos COLNAGO MARINA SOLEDAD Y OTRO-USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXP. 265800 ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO 663 RIO SEGUNDO, 28/12/2015. Y VISTOS: estos autos caratulados "COLNAGO, MARINA SOLEDAD Y OTRO" – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION -Expte. N° 265800) ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y declarar que las Sritas. Marina Soledad Colnago, argentina, nacida el 13 de junio de 1978, DNI N° 26.426.341, CUIT/CUIL 27-26426341-2, soltera, con domicilio en calle Rivadavia s/n de la Localidad de Costa Sacate y Andrea Viviana Colnago, argentina, nacida el cinco de agosto de 1976, DNI N° 25.009.024, CUIT/CUIL 27-25009024-8, de estado civil casada en 1° Nupcias con el Sr. Gerardo Menichetti y domiciliada en Calle Belgrano s/n, de la Localidad de Costa Sacate; todas en calidad de cesionarias y continuadoras de la posesión iniciada por el Sr. Aldo Enrique Colnago D.N.I. 6.439.935, han adquirido por prescripción larga –veinteñal– un inmueble que se describe como una fracción de campo ubicada en la localidad de Costa Sacate, Departamento Río Segundo, Pedanía San José, de esta Provincia de Córdoba, que se designa en su plano oficial como Lote 2 de la Manzana 59. Tiene ciento ochenta y ocho (188,00) metros de frente por cien (100,00) metros de fondo, lo que hace una superficie de una hectárea ocho mil ochocientos metros cuadrados (1 ha. 8800 m2), lindando al Noreste (NE) con calle Manuel Belgrano (línea 1-2), al Sureste (SE) con calle Río Negro (línea 2-3); al Suroeste (SO) con calle pública (cerrada) (línea 3-4) y al Noroeste (NO) con calle Tucumán (cerrada) (línea 4-1). El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° de Cuenta 2705-0246274/9, Designación Oficial: Quinta 24, a nombre de José Ignacio YOFRE. Nomenclatura Catastral Provincial D.27, P. 05, p.07, C. 01, S. 02, M. 59, P. 02 ...", dicha descripción realizada supra surge del plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Oscar A. Brondino, Mat. 2586/1, quien certifica haber finalizado las tareas de mensura y amojonamiento del terreno con fecha 20 de diciembre de dos mil cinco. Que el plano se encuentra debidamente visado por la Dirección de Catastro en Expediente N° 0033-16606-2006, con fecha siete de mayo de dos mil diez y empadronado en la Dirección General de Rentas con el número de cuenta 270502462749, II) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en

el Boletín Oficial y diario ya sorteado.III) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a la cancelación del dominio existente del inmueble que resulta afectado y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto I) a nombre de las Srtas. Marina Soledad COLNAGO y Andrea Viviana COLNAGO. IV) Imponer las costas al actor y diferir la regulación de Honorarios a favor del Dr. Martin E. Pedomonte para cuando y haya base para ello. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.FIRMADO: Dra. Susana Martínez Gavier, JUEZ

10 días - N° 58404 - s/c - 30/08/2016 - BOE

SENTENCIA NUMERO: sesenta y dos.- Deán Funes, siete de junio de dos mil dieciséis.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "DAFFIS NIKLISON EDUARDO ADRIAN - USUCAPION" (Expte. N° 563163).-Y CONSIDERANDO: ... EXPEDIENTE: 563163 - DAFFIS NIKLISON, EDUARDO ADRIAN - USUCAPION - JUZ.CIV. COM.CONC.FAMI. SEC.2 - DEAN FUNES. SENTENCIA NUMERO: sesenta y dos.- Deán Funes, siete de junio de dos mil dieciséis.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "DAFFIS NIKLISON EDUARDO ADRIAN - USUCAPION" (Expte. N° 563163), iniciados con fecha seis de Agosto de dos mil diez de los que resulta: 1) Que a fs.6/7. comparece el Sr. Eduardo Adrián Daffis Niklison iniciando los trámites de preparación de la vía tendientes a acreditar la adquisición de un inmueble por prescripción adquisitiva en los términos de ley.- Expresa que la propiedad se describe como un inmueble ubicado en la localidad de Villa Tulumba, Pedanía Parroquia, Departamento Tulumba; designado catastralmente como Lote 11 de la Manzana 62; que tiene una superficie de 1.259 m.2, con una superficie edificada de 275,72m.2 y totalmente cercado en todo su perímetro, que según plano de mensura que se adjunta a la demanda, se trata de un polígono regular con los siguientes límites, medidas lineales y angulares: comenzando por el punto A, con rumbo sur: línea A-B: mide 25,00 mt., con ángulo en A de 90°00'00"; colindando con calle Mario Enrique Flores.- Con rumbo Este; línea B-C: mide 50 m., con ángulo en B de 90°00'00"; colindado con Parcela 10 de Felipe Casas.- Con rumbo Norte, línea C-D: mide 25 m., con ángulo en C de 90°00'00"; por donde colinda con Parcela 2 propiedad de Ramón Flores.- Con rumbo oeste, línea D-A mide: 25 m., con ángulo en D de 90°00'00"; por donde colinda con calle Santa Fe.- La propiedad se empadronada bajo la cuenta N° 35030198175-0, a nombre de Elena Goya o Suc.

de Elena Goya.- Asimismo el inmueble cuya usucapión se intenta con esta acción afecta en forma total el Dominio N° 1, Folio, Tomo 1, Año 1916 – hoy Matrícula N° 1071422, Departamento Tulumba, a nombre de Elena Goya.- El plano confeccionado por el Ing. Jorge Osvaldo López, se encuentra aprobado por la Dirección General de Catastro, con fecha 15 de Julio de 2010, mediante expediente N° 0033-53491/2010.- 2) Impreso el trámite de ley se libran los oficios pertinentes, los que son evacuados por las Reparticiones Públicas: a- La Dirección General de Rentas (fs. 21/23): informa que el inmueble se registra a nombre de GOYA ELENA SUC. DE y que no posee deuda.- b.) Dirección General de Catastro de la Provincia informe de fs. 24 a 42 vta. expresa que el inmueble se inscribe en la Matrícula Folio Real 35-1071422 a nombre de ELENA GOYA.- c.)Cooperativa Ltda. de Provisión de Obras y Servicios Públicos y Sociales de Villa Tulumba (fs. 48): informa que el inmueble posee energía eléctrica, y su titular es el Sr. Eduardo Daffis, D.N.I. N° 10.155.364.-d.) Municipalidad de Villa Tulumba (fs. 55/57): informa que el inmueble descrito ubicado en la localidad de Villa Tulumba, Pedanía Parroquia, Departamento Tulumba de la Provincia de Córdoba empadronado bajo la Cuenta 35030198175-0 y que se designa en los Registros Municipales como Lote 1, Manzana 67, figurando como titular Elena Goya y que el pago de impuestos en los últimos cinco años los realizó el Dr. Eduardo Adrian Daffis Niklison.- e.)Ministerio de Agua, Ambiente y Energía (fs. 60): informa que el Sr. Daffis Eduardo Adrian no se encuentra registrado como titular de cuenta alguna y que no hay numero de usuario relacionado con la cuenta 35001981175-0, ni a nombre de Elena Goya o la Suc. de Elena Goya.- f.) Juzgado Electoral (fs. 73 a 75): informan los domicilios del actor y de la titular dominial; a fs. 94 se informa el domicilio de los colindantes Ramón Flores y Petrona Hilaria Casas.- g.) Unidad Ejecutora (fs. 80): informa que resulta imposible determinar quien o quienes figuran como poseedores del inmueble.- h.) Registro de la Propiedad (fs. 85/86): informa que en la matrícula citada no consta el dominio relacionado.- Que a fs. 98 corre agregado asiento dominial a nombre de Elena Goya y en marginal la conversión a matrícula N° 1071422 y a fs. 179/181 informa que el dominio consta a nombre de Elena Goya.- i.) Dirección de Inspecciones Jurídicas (fs. 97): informa que no se encuentra registrada entidad alguna bajo la denominación “Club de Veraneantes de Villa Tulumba”.- Que a fs. 191/195 consta anotación de Litis en el Registro General de la Propiedad.- 3) Que a fs. 82/83; comparece el actor iniciando formal acción de

usucapión, del inmueble antes relacionado, manifestado que es poseedor desde hace más de veinte años, que se demanda a Elena Goya y/o Sucesión de Elena Goya y solicitando se cite a los colindantes en calidad de terceros.- 4) Impreso el trámite de ley a fs. 105 se cita al Gobierno de la Provincia; quién comparece de fs. 116.- Que de fs. 127 a 130 obra notificación a los colindantes; se publican edictos citando a la titular dominial (fs. 125/126).- A fs. 131/132 consta la exhibición del edicto en el Juzgado de Paz de Villa Tulumba.- Que a fs. 138 obra Cédula Ley remitida al domicilio de la titular dominial, la que cual no es diligenciada a pesar de contener las previsiones del art. 148 del C.C. y C.- 5) Que a fs. 146 se da intervención al Sr. Asesor Letrado en representación de la demandada citada por edictos, quién toma participación a fs. 148.- 6) Que a fs. 155 se abre a prueba la causa, ofreciendo la actora prueba testimonial (fs. 201), documental informativa (fs. 296/296vta.), diligenciada la misma se clausura el término probatorio (fs. 162) y se ordena correr los traslados de ley, a fin de alegar bien probado; los que fueron evacuados por la actora (fs. 186 vta.); Asesor Letrado (fs. 188/189), no así el Gobierno de la Provincia (notificado conforme fs.197).- Dictado y firme el proveído de autos, queda la causa en estado de ser resuelta.- Y CONSIDERANDO: I-) Que en los presentes autos el Sr. Eduardo Adrián Daffis Niklison demanda por prescripción adquisitiva veinteañal preparando la vía de la acción de prescripción adquisitiva del inmueble descrito en los “Vistos 1”.- Manifiesta que ejerce la posesión en forma quieta, pública, pacífica, continua, sin contradicción y “animus domini” y acompaña estudio de título y plano de mensura.- II-) Con la referida documentación se inician los trámites de preparación de juicio ordinario por prescripción adquisitiva.- Que son citados los colindantes, terceros y quienes se consideren con derecho al inmueble materia de la litis (edictos y cédulas fs. 125 a 130) asegurándose el carácter contencioso y el pleno derecho de defensa en juicio.- A fs. 116 comparece la Provincia por medio de apoderado no realizando objeción a la presente acción.- III-) Así expuestos los hechos es necesario entrar en el análisis detallado de los extremos invocados en la demanda y de las pruebas aportadas por el accionante con la finalidad de determinar si existen hechos y actos concretos, perfectamente individualizados, correctamente ubicados en el tiempo y espacio y que permitan sustentar sólidamente la convicción que se han cumplimentado los extremos prescriptos por los arts. 2565, 1897, 1899 y concs. del Código Civil de la Nación (Ley 26.994).- Asimismo, debo destacar que la prue-

ba de la usucapión es una prueba compuesta, que la sentenciante, debe valorar con criterio restrictivo atento las razones de orden público interesadas y cuyos elementos esenciales son el “hábeas” y el “animus”.- El primero hace a la exteriorización de actos materiales que importen el ejercicio del derecho de propiedad y el segundo es un elemento subjetivo que se manifiesta a través del “corpus”; y existiendo, este, o sea, el “corpus”, hace presumir al existencia del “animus”.- IV-) Efectuadas estas consideraciones se entrará el análisis de la prueba ofrecida y diligenciada por la actora.- Que, de fs. 203 a 208 corren comprobantes pago de Dirección Provincial de Hidráulica a nombre de García Alina Goya de por suministro agua potable.- De fs. 209 a fs. 227 obran comprobantes del impuesto inmobiliario cubriendo en forma discontinua pagos desde el año 1976 a 2011, a nombre de Goya Elena Suc. de.- De fs. 228 a fs. 286 obran recibos de pago de energía eléctrica (a nombre Club de Veraneante y Daffis Haydee, discontinuos desde 1988 a 2009 y a nombre de Daffis Eduardo desde Jun./2012).- A fs. 287/288 obra recibo contribución sobre los inmuebles emitido por la Municipalidad de Villa del Valle de Tulumba años 2010/20117 con la leyenda “Abonados por Daffis Eduardo D.N.I. 10.155.364”.- A fs. 293 obra documental de la Municipalidad de Villa Tulumba en que se certifica que el Sr. Eduardo Daffis D.N.I. N°10.155.364 a tributado desde el año 1990 hasta cta. 6° del año 2010 los aranceles correspondientes a la propiedad ubicada en calle Santa Fe y Mario E. Flores s/n, Manzana 67 Lote 01.- A fs. 294 obra declaración en Juzgado de Paz de la Sra. Débora Romelia Casas quien expresa que desde el año 1975 ha visto a Eduardo Daffis ocuparse de arreglos y mantenimiento del inmueble y alquilándola para diversos fines.- A fs. 314 obra acta del Juez de Paz de Tulumba de constatación del inmueble dando cuenta que al ingreso sobre calle Santa Fe, se observa un cartel indicador con los datos del juicio, que mide aproximadamente 1mt, por 1mt. con fondo blanco y letras negras.- Constata mejoras y estado de la vivienda y refiere que fue atendido por la Sra. Sandra Bustamante.- Testimoniales: que de fs. 321 a 328 obran las testimoniales recibidas y ofrecidas por la actora (Sra. Sandra del Valle Bustamante, Angel Jorge Auad, Angela Eva Torres, Adalberto Ariel Bustos), de las cuales se desprende que reconocen al actor Sr. Eduardo Adrián Daffis Niklison como propietario del inmueble, que reconocen el plano y las fotografías y que se han realizado mejora tales como la construcción de una galería sobre el límite de Felipe Casas (pos. 6° Bustamante), como también que tiene un bar funcionando en

el inmueble y que el actor le ha prestado la propiedad hace más o menos cinco años.- A fs. 323 vta. testificó el Sr. Angel Jorge Aguad quién a la segunda posición dijo que "... Que recuerda que en el año 1976 tenía una sodería y le llevaba reparto de soda a la casa de veraneo y al Club de Veraneantes." - A la tercera dice "... Que siempre el único encargado era el Sr. Daffis, que el testigo tiene un corralón y el único que va a comprar materiales para arreglar el inmueble es Dn. Eduardo.- A la Cuarta dice que: "... Desde que el recuerda siempre han estado los Daffis, que siempre ha visto a D. René, a su madre y a Dn. Eduardo en el inmueble.- Que los padres sabían abrir el lugar cuando iban pero siempre el que se hizo cargo de todo fue Dn. Eduardo, porque era a quién veía buscando gente para hacer arreglos, limpiar el patio, podar las plantas..."- A fs. 325/325vta, obra declaración testimonial de la Sra. Angela Eva Torres, quién manifiesta que conoce al actor hace como treinta y cinco años.- A la cuarta posesión responde "que el inmueble siempre ha sido de los Daffis, desde que ella recuerda ..." - A la sexta posición dice que: "... siempre está arreglando los revoques, que la hacen pintar ... Que sabe que hacía las refacciones porque cuando compraban cosas para las dos casas y separaba, lo que era para llevar al Club ..." - Que, en la testimonial de Adalberto Ariel Bustos, a la segunda posición dice, "que lo conoce desde que él era chico"- A la tercera posición (fs. 327) dijo que "... Que el conoce como propietario del inmueble al Dr. Eduardo Daffis.- Que lo ha sabido buscar para hacer trabajos de carpintería, electricidad en el inmueble.- Que él le encargaba los trabajos y también era el que abonaba ..." - A la posición cuarta dijo que "... desde que el recuerda en el inmueble funcionaba un lugar que lo llamaban el "Club de los Veraneantes, durante la época de verano cuando los veraneantes venían a Tulumba"- A la quinta dijo "... que el siempre ha considerado a Eduardo Daffis como dueño del inmueble porque era el que siempre se ha encargado de la casa, del mantenimiento ... que para esparcimiento y juegos solo se abría cuando estaba el Dr. Daffis ..." - Que todos los testigos en la posición tercera reconocen el plano que se les exhibe como correspondiente al campo objeto de la litis y en la posesión séptima reconocen la tomas fotográficas; y asimismo las mejoras detalladas por los testigos en sus testimoniales son corroboradas por el acta labrada por el Sr. Juez de Paz antes referida.- Que también la actora ha acreditado el pago de impuestos y servicios que si bien no abarcan todo el período de la prescripción, permiten demostrar la existencia el "animus"- Al respecto la jurisprudencia ha establecido: "...la

existencia del pago de impuestos o tasas, si bien no resulta recaudo ineludible, reviste considerable importancia para apreciar el animus domini y la intención complementaria de la posesión (ST Entre Ríos Sala CC, BJER, 1969-1-95).- Que el acta de constatación labrada por el Sr. Juez de Paz permite determinar la existencia del cartel con los datos del juicio.- V-) Que de toda la valoración de la prueba compuesta aportada en autos, considero que se han acreditado los extremos invocados en la demanda puesto que se han abonados obligaciones tributarias en forma periódica y con regularidad, los dichos de los testigos son corroborantes y concordantes con las mejoras comprobadas en el acta de constatación y demás probanzas arrimadas a autos.- En definitiva de toda la prueba relacionada ut-supra se colige que en efecto el actor detenta la posesión, en forma quieta pública, pacífica e ininterrumpida por más tiempo que el que exige los arts. 1899 del Código Civil de la Nación (Ley 26.994)- VI-) Concordante con lo expresado y relacionado con las pruebas aportadas por la actora la jurisprudencia ha establecido: "...la valoración en conjunto e integral de la prueba es la que puede dar al juzgador la certidumbre de cual ha sido la real y verdadera conducta del agente en la usucapición (CCC 1º San Nicolás, LL, 1444-579, sum. 27.424)"- "Las reglas de la sana crítica en la apreciación de la prueba testimonial no son otras que las que aconseja el buen sentido aplicado con recto criterio y que, basadas en la experiencia y en la observación conducen al juzgador a discernir lo verdadero de lo falso (SC Buenos aires, Rep. LL, X-1246, sum 4432)"- "En el proceso de usucapición la prueba testifical es, por lo común, la más importante y convincente, porque se trata de acreditar hechos materiales, pero la ley, con justificada desconfianza, ha querido que los testimonios sean completados y corroborados con elementos de juicio objetivos e independientes.- Se ha pensado así que a lo largo de treinta años, al prescribiente le habrá sido posible conserva algún documentos o pieza de convicción equivalente, que sirva para demostrar su posesión o algún elemento de ella, que en ese dilatado lapso deban haber quedado rastro de la misma en algo más que en la memoria de los testigos (CCC Junín JA, 1977 -Iv-406)"-Asimismo la doctrina ha dicho: "...una vez reunidos estos requisitos el poseedor, aún vicioso, adquiere la titularidad del derecho real a pesar de no tener título alguno o teniendo un título emanado de quién no era titular.- Mediante la usucapición se subsanan no solo los vicios de que pudiere adolecer la posesión sino también el título, si lo hubiere.- en tal sentido se ha resuelto que la carencia de fecha cierta

o el deber de conocer al verdadero propietario, se hayan desprovistos de trascendencia en la especie ya que, aún cuando le asistiere razón; "al que ha poseído durante 20 años sin interrupción no puede oponerse ni la falta de título, ni su nulidad, ni la mala fe en la posesión (CNCiv. Y Com. Fed. Sala II, 24/9/1992, LA LEY, 1992 -C,323 DJ, 1992-2426) Código Civil y Comercial de la Nación comentado -Julio Cesar Rivera-Graciela Medina, Tomo V pág. 248 Ed.2015"- VII-) Que con relación a los honorarios de la letrada interviniente, corresponde diferir su regulación hasta que se provea la base económica para hacerlo.- En consecuencia en mérito de lo prescripto por los arts. 2565, 1897, 1899 y concs. del Código Civil de la Nación (Ley 26.994) y arts. 780, 782, 788 y concs. del C. P.C. y C.; RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda declarando que el Sr. Eduardo Adrián Daffis Niklison, de estado civil casado en primera nupcias con Marta María Alba Posse, D.N.I. N° 10.155.364, CUIL N° 20-10155364-8, nacido el 25 de Julio de 1952, ha adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble ubicado en la localidad de Villa Tulumba, Pedanía Parroquia, Departamento Tulumba; designado catastralmente como Lote 11 de la Manzana 62; que tiene una superficie de 1.259 m.2, con una superficie edificada de 275,72m.2 y totalmente cercado en todo su perímetro, que según plano de mensura que se adjunta a la demanda, se trata de un polígono regular con los siguientes límites, medidas lineales y angulares: comenzando por el punto A, con rumbo sur: línea A-B: mide 25,00 mt., con ángulo en A de 90º,00"00'; colindando con calle Mario Enrique Flores.- Con rumbo Este; línea B-C: mide 50 m., con ángulo en B de 90º00"00'; colindado con Parcela 10 de Felipe Casas.- Con rumbo Norte, línea C-D: mide 25 m., con ángulo en C de 90º00"00', por donde colinda con Parcela 2 propiedad de Ramón Flores.- Con rumbo oeste, línea D-A mide: 25 m., con ángulo en D de 90º00"00', por donde colinda con calle Santa Fe.- El inmueble se empadrona en la Dirección General de Rentas de la Propiedad en Cuenta N° 35030198175-0, a nombre de Elena Goya o Suc. de Elena Goya.- El plano confeccionado por el Ing. Jorge Osvaldo López, se encuentra aprobado por la Dirección General de Catastro, con fecha 15 de Julio de 2010, mediante expediente N° 0033-53491/2010.- 2º) Ordenar que el dominio se inscriba a nombre del usucapiente en el Registro General de la Propiedad de la Provincia.- 3º) Cancelar la inscripción dominial a nombre de Elena Goya Dominio N° 1, Folio, Tomo 1, Año 1916 -Matrícula N° 1071422, Departamento Tulumba, a nombre de Elena Goya.- 4º) Oportunamente oficiarse al Registro



General de la Provincia a los fines correspondientes (art. 789 C.P.C.C.)- 5º) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. María Cristina Casola, para cuando exista base económica para hacerlo.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: MERCADO de NIE-TO, Emma del Valle -JUEZ DE 1ra. INSTANCIA  
10 días - N° 58578 - s/c - 27/07/2016 - BOE

VILLA DOLORES:- En autos caratulados "MORENO ESTEBAN PACIANO – USUCAPION" EXPTE. N° 1198150 el juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civ. Com. Y Conc. Secretaria N°1 . Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero: Sarmiento N° 351 – 1ºP. de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 56. – VILLA DOLORES, 24/05/2016.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO...RESUELVO: a) Hace lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Esteban Paciano Moreno, DNI: N° 8.650.176 , CUIL: 20-8650176-8, Argentino, casado, domiciliado en calle Independencia N° 265 de San Pedro, Dpto. San Alberto-cba., es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal desde el 12/03/2009, sobre una fracción de terreno urbana con todo lo edificado, cavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en calle Independencia s/n de San Pedro, Ped. San Pedro, Dpto. San Alberto de esta provincia de Córdoba, designado LOTE 28 de la MZ "03", Depto. 28, Ped.06, Pblo 28, C:01; S: 01; M:03; P:28 y que mide: en su costado Norte: determinado por los lados: AB de 24.97 ms. BC de 7.96ms y CD de 16.60 Ms.; al costado SUD: lo forma el lado GH de 42.28 ms.; al costado ESTE: lo constituye los lados DE de 11.03 ms.; EF, de 0.90 ms.; y FG de 15.20 ms.; y al costado OESTE: lo compone el lado HA de 34.27 ms.; todo lo cual encierra una superficie de MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS, CINCUENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS (1.293,58 MS.2); Y linda: al NORTE con posesión de sucesión de Vicente Sinforoso Barroso y con posesión de Raúl Falcón ( antes Abdona Moreno de Falcon); al SUD con posesión de Ramón Altamirano (antes Blanca Rosa Micheletti de Anselma); al ESTE con posesión de Leonardo Gil; y al OESTE con calle Independencia. Que los colindantes mencionados se domicilian en San Pedro, Dpto. San Alberto- Cba.: Raul Falcon, Ramon Altamirano y Leonardo Gil, todo conforme plano efectuado por el Ing. Civil Carlos Alfredo Estrada Mat. Prof. 2783 y visado por la Dirección General de CATASTRO en Expte. 0033-44559/2009. B)... c)Atento que el inmueble objeto de la presente acción afecta parcialmente al inmueble matrícula

N° 431.400 a nombre de Blanca Rosa Micheletti de Anselma, empadronado en la Dirección general de Rentas en cuenta N° 2806-2340504/7 (parcela 26- lote 26) y 2806-0696324/9 (parcela 19) a nombre de Luis Roberto Gutierrez, ordenar la anotación preventiva de la sentencia en los registros públicos de la Pcia. (Art. 789 CPC), a cuyo fin deberá oficiarse. d)... Protocolícese y dese copia.-FDO. Juan Carlos Ligorria – juez;- Dra. Laura Raquel Urizar - secretaria- .OF/ 10 de Junio de 2016.-

10 días - N° 58646 - s/c - 12/07/2016 - BOE

VILLA DOLORES. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de Villa Dolores (Cba), Dr. Juan Carlos Ligorria, en los autos caratulados "EXPTE. N° 1174551 – GURIDI GLADYS RUTH Y OTRO - USUCAPION", que tramitan por ante la Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, ha dictado la siguiente Sentencia Número 53. Villa Dolores, 27/05/2016. Y VISTOS: ..., Y DE LOS QUE RESULTA: ..., Y CONSIDERANDO: ..., RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que los Sres. Gladys Ruth Guridi, D.N.I. N° 23.086.111, CUIL N° 27-23086111-6, argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con Gerardo Daniel Olmedo, domiciliada en calle Martín Torres N° 284 y José Eduardo Martínez, DNI 12.209.277, soltero, domiciliado en Pte. Belgrano N° 343, ambos de esta ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, desde el 05 de Noviembre de 2007, respecto del inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en Las Tapias, Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes: Lote N° 21; Dpto. 29; Pedanía 02; Pblo: 11; C: 01; S: 01;M: 18; P:2, cuyas medidas perimetrales y superficie surgen del plano de mensura para usucapición confeccionado por el Ing. Civil Daniel L. Rubiolo, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 05 de noviembre de 2007, Expediente N° 033-34.046/07, que se describe de la siguiente forma: una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, con una superficie total de UNA HECTÁREA SESICIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS CON VEINTIÚN DECÍMETROS CUADRADOS (1HA. 618,21 M2) y se describe así: en su costado Norte, entre los vértices AB ciento siete metros con noventa y cinco centímetros, entre los vértices BC mide treinta y cuatro metros siete centímetros,; su costado Este, entre los vértices EF mide ochenta y sie-

te metros con cincuenta y cinco centímetros, y entre los vértices FA mide diez metros con noventa centímetros; su costado Sud entre los vértices DE mide ciento ocho metros con cuarenta y cinco centímetros; y su costado Oeste mide entre los vértices CD ochenta y un metros treinta centímetros, encerrando la superficie total mencionada supra (1 Ha. 618,21 m2) y linda: al Norte con camino vecinal, al Este con Gregorio Heredia, al Oeste con Genoveva Heredia de Ávila y al Sur con Ruta Provincial E-88.- Que el inmueble objeto de la presente usucapición afecta de manera parcial el inmueble inscripto en la Matrícula Nro. 1.133.929 a nombre de Dionisia Pereyra de Cuello, y está empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 290202653845. b) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Interior, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Atento a que el inmueble objeto de la presente acción se inscribe en mayor superficie en Matrícula Folio Real N° 1.133.929, a nombre de Dionisia Pereyra de Cuello, número de cuenta 290202653845, ordenar la anotación preventiva de la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art. 789 C.P.C.), a cuyo fin deberá oficiarse.- d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Marcelo Durán Lobato para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dese copia. Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez.- Villa Dolores, 10 de Junio de 2016.-

10 días - N° 58837 - s/c - 12/07/2016 - BOE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y PRIMERA NOMINACION CIVIL Y COMERCIAL DELA CIUDAD DE COSQUIN, SEPTIMA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, SECRETARIA RAMELLO. SENTENCIA NUMERO SETENTA Y TRES. Cosquin 14 de junio de 2016l Y VISTOS: Estos autos caratulados: JAIMES DANIEL SEBASTIAN. USUCAPION ( EXP. 1201318)Y CONSIDERANDO..... SE RESUELVE: l) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por el cesionario de la Sra. Graciela Antonia Jaimes, el Sr. Daniel Sebastian Jaimes, DNI 27.896.776, CUIL 20-27896776-0, soltero, domiciliado en La Pampa Redonda, Zona Rural, de Capilla del Monte, en contra del Sr. Santiago Gustavo Molas y/o sus legítimos herederos como titulares del derecho de dominio (afectación parcial), sobre el inmueble descrito en el Considerando respectivo, declarándolo adquirido por prescripción adquisitiva y que se encuentran registrada en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el Plano de Mensura bajo el Expediente N° 0033-00838-2005 con fecha de aprobación 25 de Agosto de

2005, empadronado en la Dirección General de Rentas con el N° 23-01-0543175/4 . II) Oportunamente ordenase al Registro General de la Propiedad, la inscripción de la sentencia con mención a la registración a tenor de lo dispuesto por el art. 789 del C. de P.C.; a la Dirección General de Rentas, a la Dirección General de

Catastro de la Provincia y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a los fines de las inscripciones correspondientes a nombre del usucapiente Sr. Daniel Sebastian Jaimes D.N.I. N° 27.896.776 III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos por el término de ley conforme al art. 783 del C. de P.C. (Ley 8465).- IV) Cos-

tas al actor. V) No regular honorarios al letrado interviniente Dr. Jorge Augusto Perla, atento su expresa mención a fs. 416 vta. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- COSTE de HERRERO, Cristina Claudia - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 59036 - s/c - 05/07/2016 - BOE

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA



<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba  
- Ley N° 10.074  
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27  
BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA  
Atención al Público:  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Subdirectora de Jurisdicción: Liliana Lopez